



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

(Se reanuda la sesión a las diez horas y un minuto)

1. Estudio, debate y votación del informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2023. [10L/1100-0004]

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Bien, buenos días a todas y a todos.

Tercera jornada, viernes 16 de diciembre de 2022, se reanuda la sesión. De conformidad con el calendario previsto en esta tercera y última jornada, procederemos al debate de la Sección 9, Educación y Formación Profesional de las secciones 10 y 11 agrupadas, Sanidad y Servicio cántabro de salud, y de la Sección 12, Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio del estado de gastos de la Ley de presupuestos, así como del articulado y anexos del proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas que figura como segundo punto del orden del día de hoy.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Debate de enmiendas a la Sección 9, Educación y Formación Profesional.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Son un total de 86 enmiendas, 6 de los Grupos Regionalista y Socialista, 49 del Grupo Popular, 16 del Grupo Mixto Ciudadanos y 15 del Grupo Mixto VOX.

Habida cuenta del número de enmiendas, la duración de los turnos de intervención será de 20 minutos. Turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios, inicia el Grupo Mixto VOX por un tiempo máximo de 10 minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente. Señorías.

Las enmiendas de VOX en esta sección 9, principalmente, intentan corregir el trato discriminatorio que recibe la educación concertada por parte del Gobierno socialista de Revilla, en estos centros estudian más del 30 por ciento de los alumnos de Cantabria y, sin embargo, son sistemáticamente apartados de cualquier inversión o mejora que se deba realizar, incluso maltratados a la hora de establecer los costes de mantenimiento de los centros, lo que en esta época de inflación del 10 por ciento está generando muchísimos problemas para que puedan cuadrar sus cuentas. Pero es evidente que ese es el objetivo real del Gobierno socialista, que desaparezca la educación concertada y el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos, y es precisamente para evitar esta asfixia lenta y agónica, pero planificada en el tiempo y con una hoja de ruta clara por lo que presentamos esta batería de enmiendas.

El objetivo es que los fondos europeos destinados a educación no sean destinados exclusivamente a la educación pública, arrinconando a la concertada en medios e instalaciones y por eso presentamos nuestras enmiendas 433, 434 y 436, de la 457 a la 461, la 477, 78, 491 y 492. Todas ellas pretenden equilibrar de forma justa las oportunidades de todos los alumnos de Cantabria que cursan sus estudios en centros sostenidos con fondos públicos. No tenerlas en cuenta implicaría una clara discriminación hacia los alumnos de la concertada, discriminación que es contraria a nuestros principios constitucionales de libertad de educación, puesto que reduce la capacidad de elección de los padres a elegir el centro en que quieren que estudien sus hijos, obligando a muchos de los padres a aceptar el centro, no por una decisión libre de ellos, sino por una necesidad impuesta ideológicamente por un Gobierno socialista.

El resto de enmiendas que presentamos tienen por objetivo conseguir una mejor formación de nuestros alumnos, ampliando la oferta de formación profesional, como, por ejemplo, la recogida en nuestra enmienda 442, para implantar un ciclo de formación de mecatrónica en el centro de Corrales de Buelna. Nos hace especial ilusión nuestra enmienda 471, que probablemente sea la única que nos apruebe este Gobierno socialista de las más de 170 enmiendas que hemos presentado, ya que coincide con la 472 del Gobierno, y aunque estoy convencido que votarán en contra de la nuestra, podremos ver tristemente que nuestro esfuerzo de mejora de los presupuestos se verá recompensado después de aplicar el rodillo en la aprobación de una pobre enmienda de 2.500 euros.

Bien, el resto de enmiendas presentadas votaremos en contra de la 427, 474 y 475 del Partido Popular, al entender que empiezan a hacer efecto algunas de las propuestas de la ingeniería social de la izquierda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, Sr. Blanco.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Mixto Ciudadanos, el Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.



Gracias también por la cortesía parlamentaria de esperar a que termine la reunión del órgano de gobierno de este Parlamento, que han sido cuatro minutos, que no se ha podido esperar para comenzar la comisión, insisto, cuando estábamos en reunión del órgano de gobierno de este Parlamento, y dicho esto que ya me parece que estamos llevando un poco esto al extremo, voy a comenzar con mi exposición.

Hemos presentado una serie de enmiendas que van en una línea similar a la que hemos defendido años atrás a lo largo de la legislatura y que hablan de cuestiones que ya hemos propuesto para su debate. Con las enmiendas, por ejemplo, 438, 439 y 462, son 3 enmiendas que proponen aumentar los recursos que se destinan a programas que están teniendo buena aceptación entre sus usuarios, como son innovación y cultura emprendedora, enseñanzas deportivas o programas de educación medioambiental, todas ellas cuestiones que, como digo, cuentan con gran aceptación en el ámbito educativo y que se valoran de manera muy positiva por aquellos que participan en dichos programas.

Con la enmienda 440 proponemos destinar 100.000 euros más a programas de formación básica, y con la enmienda 441 planteamos destinar 40.000 euros a programas de formación de adultos, un ámbito que desde hace unos años se hace cada vez más necesario, y buena muestra de ello es que el número de personas que participan en ellos va en aumento. Con la enmienda 463 planteamos la necesidad de destinar 100.000 euros a los programas de atención educativa en periodos no lectivos, 100.000 euros más perdón, esta es una cuestión sobre la que hemos debatido en numerosas ocasiones y siempre hemos defendido que este programa tiene que ser una de las muchas herramientas que puede emplear el Gobierno para fomentar la conciliación laboral y familiar y además como ya se hace en otras comunidades autónomas, se pueden aprovechar estos periodos no lectivos para, de una forma más lúdica, saliéndonos de lo estrictamente académico, reforzar cuestiones como lengua extranjera, la cultura matemática o incluso los hábitos de vida saludables, fomentando la actividad deportiva.

Con las enmiendas 464, 469 y 473, 20.000 euros, 60.000 euros y 50.000 euros más respectivamente para los programas relacionados con la lengua extranjera, seguramente este sea uno de los deberes que se podrán poner al final de la legislatura a la Consejería de Educación, este tipo de programas no hubo ni un solo curso que funcionara de manera absolutamente correcta, unos años por falta de profesionales, otros años porque se incorporaban como el curso muy avanzado y no daba tiempo a hacer nada, en definitiva, una cuestión a mejorar cuanto antes, y por ello proponemos destinar más recursos a esta cuestión. Enmienda 467, proponemos destinar 500.000 euros a la implantación de la enfermería escolar en Cantabria, somos plenamente conscientes de que la partida es insuficiente, pero es necesario que de una vez por todas se dé un primer paso y se comience de manera progresiva con la implantación de la enfermería escolar, cada vez son más los colectivos relacionados con la educación, sindicatos, asociaciones de padres, etcétera, que plantean esta necesidad y la administración tiene que ponerse a ello cuanto antes.

Con la enmienda 481, 482 y 490, algo que también hemos defendido en numerosas ocasiones en este Parlamento, proponemos destinar más recursos para que el transporte escolar llegue a todos los alumnos de formación profesional y bachiller, vivan donde vivan a todos. Si de verdad queremos fomentar que nuestros jóvenes se sigan formando, hay que darles facilidades, y esta es una de las dificultades a las que se tienen que enfrentar, ya que si se quieren seguir formando no pueden acceder a la línea de transporte escolar y tienen que recurrir a otros medios de transporte, que muchas veces no se ajustan al horario que ellos necesitan.

Con la enmienda 494 esta es una demanda constante y antigua de las familias y usuarias del colegio de Mompía, es una propuesta que busca evitar que el alumnado de dicho colegio no tenga donde resguarda en los días de lluvia tanto a la entrada como la salida del colegio y, por último, con la enmienda 511 destinamos 20.000 euros más a los programas de fomento de los hábitos alimentarios saludables en los centros educativos, una cuestión que, como ya lo ponen de manifiesto diferentes informes, es muy necesaria, ya que cada vez se detectan más problemas relacionados con el sedentarismo y la obesidad infantil.

En cuanto a las enmiendas del resto de los grupos, vamos a votar a favor de la mayoría de ellas y me voy a detener en argumentar aquellas que votamos en contra o nos abstenemos. Nos vamos a abstener en las enmiendas 430 y 432, que plantea que las cuantías destinadas a los salarios y a la Seguridad Social de los funcionarios son insuficientes, carecemos de datos objetivos que nos hagan pensar que esto sea así y, por tanto, no podemos apoyar. Vamos a votar en contra de todas las enmiendas del Grupo Mixto VOX que plantean destinar más recursos a los centros concertados, en primer lugar, porque no justifican de ninguna manera la necesidad de estos incrementos. En segundo lugar, porque lo hacen de manera sistemática por una cuestión ideológica y electoralista, y, por último, porque además dan de baja partidas que consideramos que son importantes.

Tampoco apoyaremos la enmienda 442 que plantea destinar recursos a un proyecto educativo concreto, desarrollado en un centro educativo de los Corrales de Buelna, no creo que les hagan ningún favor señalándolos de manera específica y además, por qué este proyecto y no cualquier otro de los muchísimos proyectos educativos que se desarrollan por toda Cantabria, y tampoco vamos a apoyar la enmienda 486 del Partido Popular, que propone ampliar una partida en 18 millones de euros, y no es porque no estemos de acuerdo con las inversiones que vincula esta cuantía económica, sino porque técnicamente nos parece imposible trasladar una cuantía económica tan grande sin vaciar o perjudicar de manera notable o de colocar un presupuesto que técnicamente ya ha sido elaborado con las grandes cifras.



Y por mi parte nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias, Sr. Marañón.

Y por alusiones le voy a responder, en cuanto al asunto de iniciar las reuniones en la hora prevista. La reunión a la que usted alude ya había terminado, habiendo acudido aquí uno de los portavoces, perdone, y el motivo y el motivo de la misma, el motivo del inicio no es ni más ni menos que el respeto y la educación que usted como diputado debiera al menos mantener en la media.

Gracias señor diputado.

Bien, a continuación, por el Grupo Socialista tiene la palabra por un máximo de 20 minutos, la Sra. Salmón.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Como ya adelantábamos en la presentación de los presupuestos de esta consejería, y van a estar marcados, entre otras cosas, por la presencia de los fondos europeos y también la digitalización y parte de las enmiendas que hemos presentado conjuntamente el Grupo Parlamentario Regionalista y el Grupo Parlamentario Socialista van a ir marcadas por este tema. Me voy a centrar en la argumentación de las enmiendas que presentamos conjuntamente y más tarde, la portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista explicará también y argumentará las que no vamos a aceptar.

La enmienda 428, que hemos presentado conjuntamente, que habla sobre el apoyo de los recursos humanos en la gestión de los fondos, la consideramos necesaria la contratación del personal de refuerzo para llevar a cabo una gestión eficaz de los fondos europeos, puesto que la gestión de estos fondos, por los requisitos de documentación que solicita Europa incrementa la carga de trabajo ya existente. Desde la presentación del anteproyecto de presupuestos, hasta la fecha actual y tras haberse negociado la mesa sectorial con las organizaciones sindicales, se ha acordado la realización de los procesos selectivos de estabilización para el 2023 únicamente del resto de cuerpos, dejando la estabilización del cuerpo de maestros para el 2024, lo que permite que se minore el importe presupuestado en el concepto 231.

La enmienda 429, que es el texto que se propone, es el arrendamiento de equipos para procesos de información. Ante la inminente adhesión por primera vez la Consejería de Educación al acuerdo marco de suministros de fotocopias e impresoras y en aplicación de lo dispuesto en el informe emitido por la Dirección General de Organización y Tecnología, determina que la partida presupuestaria correspondiente a dicho acuerdo marco debe ser la 206, se considera conveniente proceder a la creación de dicho concepto que inicialmente no estaba contemplado en el proyecto de presupuestos al desconocerse en esa fecha de elaboración de dicho proyecto la fecha exacta de la formalización del mencionado acuerdo marco. Igualmente, también es preciso poner de manifiesto que el importe que se imputará a este concepto de nueva creación se había presupuestado inicialmente en el concepto 220.02, por lo que la detracción de la cantidad propuesta, que se considera necesaria, no va a alterar los importes totales del programa.

También se ha presentado conjuntamente la enmienda 435, que es la que habla también de equipos para procesos de información, se necesita adicionar una partida presupuestaria en el presupuesto de la Consejería de Educación, en la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, correspondiente a la tramitación de los fondos MRR, el motivo es que se debe tramitar una licitación para la compra de equipos tecnológicos necesarios para la conversión de aulas en espacios de tecnología aplicada en centros educativos públicos correspondientes al Plan de modernización de la formación profesional englobado en la componente 20 inversión 02 programa 02 subproyecto 06 financiado por los fondos MMR, esto obliga a tramitar desde la partida presupuestaria 140A, en donde no se incluyó la partida 626, correspondiente a estos equipos y no desde donde estaba previsto inicialmente.

La enmienda número 437, que es la relativa a gastos de inversión de carácter inmaterial, se necesita dotar la partida presupuestaria en el presupuesto de la Consejería de Educación en la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, correspondiente a la tramitación también de fondos MRR, se debe tramitar una licitación para la contratación de servicios de la organización, gestión y desarrollo para la realización de estancias de profesores de inmersión lingüística, con la finalidad de adquirir, de cara al futuro, que estos adquieran un alto nivel de idiomas y puedan formar a los alumnos de cara al futuro. Mencionar también, que corresponde a los programas del Plan de modernización de la formación profesional, englobado en la componente 20, inversión 02, programa 02 y subproyecto 06 financiado por los fondos.

También se ha presentado conjuntamente la enmienda 472, la relativa a, vamos a ver, la relativa al programa de gastos corrientes en bienes y servicios del proyecto de ley de presupuestos, contemplaba aparece remitido en el concepto 486, fomento de la innovación, formación y actividades educativas, apartado 01, Confederación Católica de padres y madres de alumnos CONCAPA de Cantabria, estaba dotado con una cuantía, y es preciso incrementarla con la cantidad que se recoge en la enmienda 472. La enmienda 480, que es la relativa a arrendamientos de equipos para procesos de información, igualmente hace referencia a aplicaciones informáticas, en relación al contrato que hay que realizar, relativo al mantenimiento de la prestación de servicios de la aplicación informática utilizadas en las escuelas oficiales de idiomas y en los conservatorios de música por indicación de la Dirección General de Organización y Tecnología en el informe preceptivo, se



ha indicado que la partida presupuestaria debiera de ser la 206, situación que no se contemplaba en el proyecto de presupuestos generales. Hay que indicar que el importe del contrato se había presupuestado en el concepto 216, del que se procede a modificar, por lo tanto, no se alteran los importes del programa, esta es la 27.

Y vamos a hacer también referencia a las dos enmiendas transaccionales, que son la 438, a propuesta del Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos que se propone incrementar la partida en 10.000 y no en los 25.000 planteados en la enmienda, porque la partida de la que se propone minorar no permite una mayor reducción. Igualmente, se va a transaccionar la 443, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, que igualmente se propone incrementar la partida en 20.000 euros y no en los 150.000 euros planteados en la enmienda, porque el concepto del que se propone minorar la cantidad no admite mayor modificación.

Del resto de las enmiendas que no se van a aceptar dará cuenta a la portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, Sra. Salmón.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Aguirre, por un máximo de 20 minutos.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Me corresponde en nombre de mi grupo. Me corresponde defender las casi 50 enmiendas, 49 concretamente que hemos presentado a esta sección 9 de los presupuestos generales de Cantabria para el año 2023. Ponemos sobre la mesa 61,3 millones de euros en enmiendas para poner en marcha un proyecto educativo de región de verdad, y no seguir dando palos de ciego, que es a lo único que nos conducirían estos presupuestos.

A través de nuestras enmiendas se pretende potenciar el talento para que los cántabros seamos más competitivos dentro y fuera de nuestro país. Se trata en nuestras enmiendas un verdadero plan para rescatar la educación tras 4 años de desidia del PRC y el PSOE y la omisión del deber de socorro de estos dos partidos.

Presentamos para ello un paquete de medidas que afectan a todos los aspectos de la educación y la formación profesional, huyendo del descuido de la excelencia al que nos condenan estas cuentas. La desatención a las familias más vulnerables a la que obligan estas cuentas, y ese empecinamiento por ir pasando año tras año de la legislatura a base de parches, que es a lo que conducen los presupuestos que presenta el Partido Socialista y el Partido Regionalista.

Y es que, en educación, pese al tímido incremento que hay en los, en el grueso de los números, con toda seguridad no se va a poder frente, hacer frente el próximo año a los grandes retos que tiene nuestro sistema educativo. Es llamativo, porque otros hablan de récord en inversión en educación, y yo reconozco que objetivamente este año es el año en que más se va a destinar en el grueso a educación. Claro, también es el presupuesto más alto de la historia de Cantabria, hay 1.000 millones de euros más en el presupuesto que en el año 2011. Por tanto, vale ya de ese mantra de algunos partidos de nos colgamos la medallita de que estos son unos presupuestos récord. Estaría bueno que con 1.000 millones más de presupuesto no hubiera una cifra récord en educación y en sanidad. Estaría bueno y tendrían que hacérselo mirar todos ustedes.

Estas, como hemos dicho en el Grupo Parlamentario Popular, son unas cuentas profundamente irresponsables por su dudosa credibilidad en los ingresos y la fantasiosa previsión en el gasto a lo que hay que sumar que inevitablemente, señorías y reflexionen sobre esto, serán la hoja de ruta de los primeros seis meses del siguiente Gobierno de Cantabria, por lo que aprobar estas cuentas, tal y como han llegado a este Parlamento, sería una irresponsabilidad doble.

Estas cuentas fían casi un 10 por ciento de la financiación de nuestro sistema educativo a la llegada de fondos europeos cuyo reparto peligrosamente está en manos de Pedro Sánchez. Los números que presentó hace solo unas semanas Marina Lombó en esta misma sala, vuelven a ser una tomadura de pelo en el capítulo 1, y de ahí nuestras enmiendas, a las que luego me referiré con posterioridad.

Estos presupuestos vuelven a incurrir en una, en los errores de siempre ahondando en una educación a dos velocidades, en los que, en la que inevitablemente muchos quedarán atrás, en un momento profundamente complicado para la economía regional y nacional.

Este presupuesto, no se centra en las necesidades de las familias más vulnerables persiste en la distinción de estudiantes de primera y de segunda en función de dónde vivan o de si optan por un modelo de enseñanza público o concertado, imponiendo en este último el dogma del Partido Socialista de que se trata de una educación subsidiaria de la pública.



Y, por último, tengo que decir que este presupuesto no fija un horizonte para el refuerzo sólido de la educación en Cantabria. El único horizonte que fijan en estos presupuestos, que salen de la sede del Partido Regionalista es, son las elecciones de mayo del 2023. Este presupuesto, el PRC pretende que sea el folleto para su campaña electoral, y lo llevan claro. Pretenden prometer en un solo ejercicio obras de infraestructuras que este diputado lleva denunciando durante 4 años y créanme, ya empieza a ser frustrante que no se van a ejecutar. No se podrán ejecutar ni en tres legislaturas completas. Por tanto, estos presupuestos son una estafa a los cántabros.

Pero hablemos claro y me gustaría que los diputados en esta comisión, los 13 diputados de la Comisión de Economía, reflexionáramos sobre nuestro papel hoy aquí si el PRC y el PSOE hoy vuelven a pasar el rodillo y el presupuesto de 2023 se abre, se aprueba como está, habremos perdido, una nueva oportunidad de oro para que esta sea una región atractiva en la que formarse y en la que sea posible echar a andar un proyecto de vida.

Entrando de lleno en las enmiendas que en base a todo esto que he explicado hemos presentado desde mi grupo, voy a pasar a destacar las más importantes, puesto que, como he dicho, son muchísimas y dan muy buena cuenta de lo que desde mi grupo hemos trabajado estos presupuestos. Presentamos una enmienda, dudaba el Sr. Marañón sobre ella, y yo lo voy a explicar, relativa a los salarios de los docentes, de funcionarios, estatutarios y de gastos de Seguridad Social. Presentamos una enmienda de un 1.000.000, y créanme, si hubiera podido presentar una enmienda de 60 lo hubiera hecho, porque el boquete que va a haber en tres semanas en el capítulo 1, de personal de la Consejería de Educación, va a ser superior a los 60.000.000, superior a los 60.000.000. Por eso hay que destinar más financiación, Sr. Marañón, en gastos de salarios, de funcionarios y estatutarios y en Seguridad Social, porque se genera todos los años un déficit en esta partida que no va en detrimento, no va, no hace otra cosa que detraer luego inversiones generalmente de infraestructuras, del resto de consejerías del Gobierno de Cantabria, fíjese qué mal se planifica, los socialistas y los regionalistas. Está nuestra enmienda es simbólica y viene a dejar constancia del boquete que año tras año se crea en esta partida.

Presentamos una enmienda para mejorar la cuantía de las prácticas de los alumnos de FP, para fortalecer el modelo de becas de transporte para el desplazamiento en empresas. Nosotros fuimos ambiciosos, propusimos en primer lugar, 150.000 euros, ha sido transaccionada con los con el resto de grupos parlamentarios por un valor de 20.000 euros. Consideramos insuficiente, pero positivo. ¿Qué quiere que le diga, señorías? Esta transaccional que nos han presentado son lentejas y en este caso, por el bien de los fondos de FP, hemos preferido tomarlas a dejarlas.

Por otro lado, hemos solicitado la mejora de 900.000 euros de la partida destinada al transporte escolar para poder extenderlo a alumnos que cursan etapas no obligatorias, y no presentamos una enmienda de 18.000.000 de euros, sí de facto, pero no en la realidad, señorías, el problema es que en el presupuesto sobre el que debemos enmendar esa partida no existe. Por tanto, si queremos aumentarla, tenemos que detraer el total de lo inicial planteado por el Gobierno y sumarle los 900.000 euros adicionales que nosotros queremos hacer. Es la única forma legal que tenemos para plantear una enmienda que consiga plasmar y dotar el transporte escolar de más recursos.

Presentamos enmiendas relativas a los programas de gratuidad de los libros de texto, el acompañamiento en primaria y secundaria y la atención en periodos no lectivos. Todas ellas suman más de 1,6 millones de euros, y son muy necesarias para cubrir las profundas necesidades que tienen las familias de Cantabria. Porque yo me pregunto, yo me pregunto ¿cómo es posible que este presupuesto aparezca con la partida del programa de gratuidad de libros de texto congelada, cuando este año, precisamente, que ha entrado, ya tenemos en vigor la LOMLOE La ley Celaá obliga a la adaptación de los currículos educativos, es decir, al cambio de todos los libros de texto de forma progresiva? ¿Cómo es posible, explíquenmelo los partidos del gobierno, que la partida de gratuidad de libros de texto se congele cuando toda Cantabria tiene que cambiar sus libros de texto, este curso y el que viene? Explíquenmelo, porque esto no hay Dios que lo entienda señores del PRC y del PSOE. Esto no es la multiplicación de los panes y los peces, créame.

Por otro lado, presentamos enmiendas relativas a los conciertos educativos con centros privados, su transporte y los servicios complementarios a estos, 600.000 euros. Vuelven a ser simbólicas, porque no hay donde tajar, de dónde tajar los 27.000.000 de euros de déficit que la partida de conciertos educativos va a arrojar a 31 de diciembre y, por supuesto, por supuesto, y con la conciencia muy tranquila y a la cabeza bien alta, votaremos a favor de la mayoría de las enmiendas que ha presentado el Grupo Mixto para la defensa de la educación concertada, en la que siempre, siempre va a estar el Partido Popular.

Presentamos una enmienda destinada a erradicar el plan regional para la estrategia del acoso escolar, 100.000 euros. Es una novedad importante en nuestras enmiendas, que vienen a reflejar la necesidad de que la administración regional se implique de forma directa en atajar este problema del año pasado ya nos dijeron que no. Este año yo les pido que recapaciten, porque saben que con la ley de infancia no es suficiente, y este aspecto que se refleja, por cierto, en el pacto regional por la educación, no se está desarrollando lo suficiente en Cantabria.

Respecto a las enmiendas en infraestructuras educativas, presentamos un paquete de enmiendas muy completo por valor de 12.350.000 euros, y es que este año se aprecia un importante frenazo respecto a la inversión en infraestructuras. Curioso, dado que además es un estamos en año preelectoral, respecto al ejercicio anterior. Eso sí solo hay partidas nominativas en obras de infraestructuras de educación para ayuntamientos del Partido Regionalista ¡qué curioso!



Creemos necesario que el gobierno, este gobierno, adquiriera un compromiso explícito mediante partidas presupuestarias nominativas, destinadas a la inversión en infraestructuras, para que se lleven a cabo pendientes obras muy, muy necesarias para la comunidad educativa de sus municipios, porque si no, ya sabemos lo que pasa, y es que pese a los anuncios y las fotos de la consejera u otros cargos del gobierno nada ocurrirá con las infraestructuras educativas. Solo aparecen algunas, como digo, con nombres y apellidos, como el Conservatorio de Torrelavega y su proyecto, el CEPA de Cabezón de la Sal o una pista deportiva en Bezana, el único documento válido por cierto en estos presupuestos.

Por tanto, aparecen algunas con nombres y apellidos, solo para aquellos que tengan alcalde del PRC.

Demandamos obras muy importantes, algunas con más de 10 años de antigüedad que se reflejen en este presupuesto. Y escuchen muy bien lo que van a votar ustedes, a favor o en contra en unos minutos.

Gimnasio del Instituto Doctor José Zapatero en Castro Urdiales; gimnasio del Centro de Educación Infantil y Primaria Arenas, en Escobedo, Camargo; sustitución de la cubierta del Colegio Las Dunas en Liencres, en Piélagos. Y aquí me voy a detener. Importantísimo, vital, imprescindible y muy necesario. Esto es una reclamación que nos hace el Partido Popular de Piélagos, quien probablemente vaya a ser el próximo alcalde de piélagos, el Sr. Carlos Carmés. Un nuevo instituto en la zona norte de Piélagos. Es muy necesario, es imprescindible, es vital.

Y no me miren con esas caras, porque a comienzos de legislatura ustedes, todos ustedes, votaron en contra de ampliar el IES Valle de Piélagos, que luego aparecen en el presupuesto este año que hay que ampliarlo. Es decir, ustedes van con efecto retardado.

Tardan tres años en caerse del guindo. Vamos a ver si en tres años; esperemos que no, porque hay un cambio de Gobierno; ustedes de verdad toman conciencia de que hace falta un instituto de la zona norte de Piélagos. Nosotros ya la tenemos, nosotros tenemos la disposición porque hablamos con los vecinos del municipio. Voten ustedes si quieren en contra de la nueva construcción de un instituto en la zona norte de municipio, de Piélagos.

Por supuesto, votaremos a favor de la ampliación de un instituto, de la ampliación del Instituto Valle de Piélagos, que está actualmente masificado. ¿Cómo no vamos a votar a favor, si lo llevamos diciendo desde el año 2019? También lo proponemos en nuestras enmiendas.

Pedimos una Escuela Oficial de Idiomas en el tercer municipio de Cantabria. Y a mí me da vergüenza que Castro Urdiales no tenga Escuela Oficial de Idiomas. Inexplicablemente, no la tiene. La consejera se comprometió a otra cosa, pero en este presupuesto no aparece.

Presentamos una enmienda para respaldar el proyecto de ampliación del Instituto. San miguel en Meruelo. La construcción de un centro de Formación Profesional en Noja, que lo consideramos necesario.

Presentamos una enmienda para ver si el Gobierno de una vez por todas decide de una vez cumplir su palabra y ampliar el Instituto Lope de Vega en Santa María de Cayón.

Pedimos a través de una enmienda, una partida nominativa para dotar de una vez por todas al Centro de Educación Infantil El Pedregal en Castro Urdiales, de la cubierta tan necesaria que demandan las familias, esa que tanto demandaba el Partido Socialista y el Partido Regionalista entre 2011 y el 2015. Debe ser que desde que gobierna el Partido Socialista y el Partido Regionalista, los niños en Castro ya no se mojan cuando entran al colegio. Además de otras actuaciones muy necesarias en los centros educativos del municipio.

El Centro de Educación Especial de Laredo, señorías, y quienes somos de la zona oriental lo conocemos muy bien, está masificado. En el último curso, más de 20 alumnos se quedaron fuera de este centro porque no contaba con las plazas suficientes y tuvieron que ser derivados a la educación ordinaria.

Es necesario preservar nuestro sistema educativo más integrador, más vertebrador y más sensible a las necesidades del alumnado. Por eso pedimos que se construya un nuevo Centro de Educación Especial que dé servicio en la zona oriental; concretamente, en Castro Urdiales.

Pedimos también dos partidas: una para el proyecto y otra para la ejecución, para la construcción de un museo escolar en las antiguas casas de maestros del colegio de educación infantil y primaria Agapito Cagigas, de Revilla de Camargo.

Cantabria no cuenta con un museo escolar y este centro con una aportación que es relativamente aceptable en los presupuestos, señorías, este centro pone a disposición de la consejería de Educación el espacio, los útiles y cuantas cosas resulten necesarias para llevar a cabo la construcción de un museo escolar en Cantabria, que como digo no existe. La hemos dejado votando en este caso, señores del PRC y el PSOE.



Presentamos también enmiendas para... Un plan para la reorientación de la Formación Profesional, dotada con 190.000 euros. Es una enmienda simbólica, pero lo que queremos que quede claro es que necesitamos una Formación Profesional más competitiva, para lo que también pedimos dotar de más medios a los convenios con las federaciones empresariales y las cámaras de comercio.

Y para que nadie quede atrás, señorías. Pero para que nadie quede atrás de verdad, huyendo de eslóganes socialistas en cuanto a la conexión necesaria con el tejido productivo de la región.

De igual forma demandamos un aumento en las partidas de limpieza de los centros educativos de la región, los gastos de funcionamiento de estos y de mejorar útiles y maquinaria de los centros de Formación Profesional.

No puede ser que la partida de gastos de mantenimiento de centros educativos vuelva a estar congelada cuando todos ustedes saben, porque lo viven en sus propias carnes, que las facturas de los suministros: de luz, de gas, de agua, se hayan incrementado notablemente en los últimos ejercicios.

¿Qué pasa, que en los centros educativos no? ¿Qué pasa, que la consejería de Presidencia incrementa los presupuestos en gastos de funcionamiento de todo tipo de instalaciones públicas y la de Educación no? ¿Por qué?

El Partido Popular sí se acuerde otros aspectos esenciales en nuestra oferta educativa y que el Gobierno reiteradamente ignora. Por ese motivo creamos partidas destinadas para la adquisición e instalación de desfibriladores semiautomáticos, en los centros de educación pública. Somos una comunidad autónoma cardio-protégida y creemos necesario... Cada desfibrilador, señorías, cuesta 1.000 euros. No creo que sea exactamente una inversión multimillonaria en cada centro de educación pública; cien por cien titularidad de la consejería ¡Fíjense lo que les digo! Es decir, en todos los centros de Educación Secundaria y Formación Profesional, instalar un desfibrilador semi automático, como comunidad autónoma –repito- cardio protegida que somos.

Y un programa de Educación Medioambiental, así como aumentar la partida destinada a la CONCAPA, evitando así el agravio comparativo que estos presupuestos, tal y como llegaron a este parlamento; aplaudo que ustedes vayan a enmendarse a sí mismos; han hecho entre FAPA y CONCAPA.

Completa las enmiendas del PP, distintas peticiones destinadas al cumplimiento de la Ley para la Igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito educativo, y en la Ley de Cantabria de garantía de las personas con discapacidad. Y, además, por supuesto, en aras de seguir impulsando una educación cada vez más integradora, con un valor añadido, presentamos una enmienda para el proyecto de educación inclusiva que creemos que es un importante reto que tenemos por delante en Cantabria.

Esta es nuestra propuesta que como digo viene a establecer las líneas maestras de un sólido proyecto de región. Es lo que tiene contar con proyecto de región. No sé si algunos le parecerán muchas. A mí desde luego me parecen relativamente pocas nuestras enmiendas.

Nosotros no somos muleta de nadie, somos alternativa. Y por eso contamos como digo con un plan para sacar a Cantabria adelante como ya hemos tocado en otras ocasiones.

Respecto a las enmiendas de otros grupos parlamentarios. Enmiendas del grupo parlamentario Mixto VOX. Votaremos sí, a la: 433, 434, 436, 442, 449, 457, 458, 459, 461, 471, 477 y 478. Sobre infraestructuras de la concertada: 491 y 492.

Y nos abstendremos, Sr. Blanco, en la enmienda 460. Porque ya hemos aprobado una enmienda de similar naturaleza en otro bloque de enmiendas.

Enmiendas de Ciudadanos. Votaremos sí a todas, excepto a la 481, porque nos abstendremos... -Perdón- Votaremos no a la 481, porque nosotros presentamos otra de importe mayor y no estamos de acuerdo con la baja. Y nos abstendremos en la 462, porque presentamos una similar.

Las enmiendas del Partido Socialista y el Partido Regionalista. Somos tan malos que vamos a votar a favor de todas, excepto en la 435 y 437, que nos vamos a abstener porque no encontramos motivos de peso para esas enmiendas.

Concluyo, señor presidente. No voy a pedir que aprueben estas enmiendas porque sí. Yo ya llevo aquí cuatro años y he aprendido de qué va esto, antes de lo que me hubiera gustado. Pero tampoco voy a inventarme excusas para cada una de las enmiendas diciendo que no, por norma general como han hecho otros portavoces.

Ustedes, señorías, piensen a quién representan, piensen de dónde vienen, piensen dónde viven y piensen qué van a decir cuando salgan por esa puerta, habiendo rechazado cada una de las enmiendas de otros grupos parlamentarios,



simple y llanamente por ceguera partidista. Piensen a quién representan. En mi grupo desde luego así lo hacemos, aprobando por ejemplo la mayoría; el 99 por ciento de las enmiendas de otros grupos.

Porque antes de las siglas, nos debemos a los cántabros. Y que nadie se olvide, que ninguno de los 13 diputados de esta Cámara se olvide de dónde viene y de dónde va a volver cuando acabe esta Comisión.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación, por el grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias señor presidente.

Bueno, pues después de escuchar a los distintos portavoces y como ha dicho la portavoz socialista y ha defendido las enmiendas que hemos presentado los dos grupos, y yo voy a explicar detalladamente el rechazo a las enmiendas de los distintos grupos; iré una por una.

Se ha marchado el portavoz Popular. Es una pena. Pero él como está siempre diciendo que no tenemos modelo, pues yo creo que el presupuesto de cada área de este gobierno se hace de acuerdo al modelo y al proyecto que tiene. Es imposible que coincidamos con... -en algunas cosas podemos coincidir- con los proyectos de otros grupos. Por lo tanto, es lógico que a él no le guste la forma de llevar la educación de nuestros grupos, de los grupos de PRC, PSOE, que son el gobierno formado por estos dos grupos. Y lógicamente cuando ellos han estado han tenido otro modelo de educación, que tampoco nos gustaba, y las enmiendas que nosotros presentábamos eran rechazadas todas.

Voy a empezar por el grupo, por orden, como hemos presentado por el grupo parlamentario VOX. Presenta 15 enmiendas y las vamos a rechazar, y le voy a decir por qué, en la 115-433, 116-434, 117-436, 118-442 y la 119 que van a la dirección general de FP y educación permanente, porque se lo quita al programa 140A, que es con el que se consiguen las cantidades de plan de recuperación, transformación y resiliencia que están destinadas a financiar actuaciones en el ámbito de la educación. Y los fondos de recuperación, transformación y resiliencia en el ámbito de la educación son fondos finalistas, en base al proyecto y planes concretos fijados por el ministerio del ramo, y aprobados por la conferencia sectorial en el conjunto de las comunidades autónomas.

Y después la 122-429, 123-460, 124-461 y la 126 que da de alta en la dirección general de innovación y centros todo, y se lo dije en una PNL, Sr. Blanco siempre usted todas las enmiendas que presenta van destinadas a la pública concertada y detraerlo de la pública, y le vuelvo a decir lo que le dije ya en alguna PNL, que se preocupa de la concertada, pero a mí me parece estupendamente porque nosotros también nos preocupamos cómo debe ser, pero olvida la pública y el 70,9 de la población y del alumnado en esta región va a la pública y el 29 a la privada.

Pero además no solo por eso porque además porque lo detrae de los fondos del mecanismo europeo del REACT, y sabrá usted que el Gobierno de Cantabria con estos fondos que se definieron a comienzos del 21 ya están los proyectos que se plantearon próximos a culminarse, con lo cual no procede quitarlos de esa partida.

Después, la 127-491 y 128-492, lo mismo detraer fondos de la pública para la privada y recuerde que los fondos de la privada concertada están establecidos legalmente por el real decreto en una orden del 18 de diciembre por el que se aprueba el reglamento de las normas básicas y se da en base a lo que se tiene y siempre de acuerdo con la ley.

Y después tenemos también se lo rechazamos, la 121-471 que aun estando de acuerdo no se puede hacer aceptar porque plantea detraer fondos de una partida que no admiten minoración.

Y la 118-442 la rechazamos, la ampliación de la oferta de FP para septiembre de 2023 porque se ha realizado en base a un análisis riguroso de las necesidades educativas y se financiará con fondos de PRTL.

Bien pasamos entonces ahora a los de Ciudadanos, que presenta 16 enmiendas. Vamos a empezar por las que presenta a la Dirección General de Formación Profesional la 63-438 que proponemos desde nuestro grupo implementar la partida con 10.000 euros, no los 25.000 de las enmiendas que ya la hemos presentado como transaccional.

La 64-439, las enseñanzas deportivas, creemos que están adecuadamente dimensionadas.

La 65-440 esta partida ya tiene 220.000 euros está suficientemente dotada para actividades formativas por parte de los ayuntamientos.

Lo mismo para la 66-441 a las entidades locales para formación de adultos que ha subido un 33 por ciento, creemos que está suficientemente dimensionada lo mismo.



La 67-444, la rechazamos porque la cuantía consignada de 20.500 para 2 becas de formación destinada a la dirección general de FP creemos que con ese dinero de 20.500 está presentada totalmente dimensionada.

Ahora también presenta 5 la dirección general de innovación e inspección educativa. La 68-462, la cantidad consignada en este concepto para guías y manuales relacionadas con la educación ambiental del alumnado suficiente, pues tal través del concepto 229 del programa de 322 de la dirección general de centros educativos, que está dotado con más de 16,1 millones de euros están incluidas en cuantías necesarias para desarrollar las actuaciones relativas a la escuela inclusiva, así como a diversos planes y programas.

La 69-463 también la rechazamos, porque esta partida se complementa con la contratación de monitores y servicio de comedor consignado en otras partidas. Además, la demanda de plazas es inferior a la oferta realizada en cada periodo no lectivo.

Las 70-464 para ayudantes de lengua de origen en estos presupuestos crece un 44 por ciento con los fondos propios, además de la comunidad autónoma, que los complementamos con la aportación del Gobierno de España para atender al alumnado procedente de Ucrania.

La 71-469 el programa de ayuda lingüística, pues está muy bien dotada, la mayor de los últimos años. Tiene un 1.117.000 y, además, se lo quita a una partida de trabajos técnicos que lo necesita.

Luego está la 72-473 de inmersión lingüística, la financia con cargo a 3 partidas que suman 1.117.000 euros y, además se lo quita la sociedad regional, que sabemos que la sociedad regional de educación designa el dinero al pago de las nóminas de los monitorios, de educación infantil.

Después a la dirección general de centros, presenta cinco: la 73-481 y la 74-482 coincidimos en la filosofía para seguir avanzando en el servicio de transporte escolar, a los niveles de bachiller y FP. Por esa razón ya sabe que se han ampliado a 31 municipios rurales y en 2023 se consignan 450.000 euros al plan de movilidad educativa en zonas rurales. Por otra parte, lo detrae de una que nos parece que no tiene justificación, porque la sociedad regional de educación necesita ese dinero para pagar las nóminas de las técnicas de las aulas de 2 años.

La 75-490 se la rechazamos porque detraen del programa de funcionamiento de centros y no lo podemos quitar de ese programa, que está muy ajustado.

Y la 76-494 se la rechazamos porque si ese colegio María Torner de Mompía que necesita tanto el arreglo, si la oficina técnica lo estiman necesario, pues se hará.

Lo mismo, la 77-511 porque se rechaza porque ya la consejería realiza un plan de hábitos saludables.

Y en cuanto a la 78-467 no se pueden quitar 500.000 euros a una partida de un 1.563.000 destinadas al pago de docentes. Dese cuenta que los docentes, cuando se realizan con el personal que está en los tribunales de oposición, bien sean docentes, bien sean inspectores, bien sean técnicos, lógicamente si hacen un trabajo tendrán que cobrar y si queremos que haya oposiciones y que esté esta gente trabajando, pues no lo podemos quitar de ahí porque dejaríamos muy coja esa partida.

Esto en cuanto a ahora pasamos al Partido Popular, que ha presentado como dijo el 49 enmiendas, 37 de nueva creación y 12 de modificación creo que son, pero o sea tampoco porque se presenten más cantidad aumenta la calidad, y usted siempre está repitiendo lo mismo que aquí todos hacen mal, todo mal, mal, mal que este Gobierno, pero le digo que la educación, que ya se lo he dicho muchas veces, que llevo muchos años en este tema, que los modelos que sí que cada partido son modelos diferentes y los modelos con los que se ha comprendido y el proyecto, cuando la consejera presentó al principio de legislatura su modelo, están las partidas destinadas a todas estas, todos los puntos que entran en los proyectos queden bien reflejados.

No me va a decir usted que en estos últimos años ha habido un gran avance en educación vienen el aumento de profesores en la disminución de la ratio en las aulas de 2 años, el apoyo a la escuela rural, el impulso de la FP, la digitalización, la escuela inclusiva. Entonces todas las partidas lógicamente, van encaminadas a todas estas áreas que le he dicho, con lo cual creemos desde aquí por eso apoyamos, somos los grupos que apoyamos al Gobierno, consideramos que las partidas son necesarias para todas estas partidas están muy contempladas para esos proyectos, con lo cual es muy difícil que sé que se detraigan de ellos y, por tanto, es por eso por lo que vamos a rechazar todas las enmiendas.

Y también dice usted que decimos, pues sí claro que este es el presupuesto más alto de los últimos años, pero también, como dice usted cómo no porque que se lo lleve educación, pues lógicamente se lo podría haber llevado otro pero para que se dé cuenta que este Gobierno piensa en la educación es el segundo presupuesto más alto después del de sanidad, 623 millones y desde los grupos que apoyamos al Gobierno consideramos que están muy bien distribuidos en los distintos programas de esta sección 9.



Ahora le voy a decir al detalle o por qué rechazamos las enmiendas suyas. Está la 230- 427, la unidad de igualdad y coeducación existe desde el año 2002 y dado que su personal es docente, se financiará con cargo al capítulo 1 y a través de la 229, que es de la dirección general de centros, de no ser así con 6.000 euros no haríamos nada.

La 231-430 se la rechazamos porque pretende detraer 900.000 euros de una partida que tiene 649.000.

La 243, 232.432 quiero hacer una modificación de una partida de 49.752 901 euro que se incrementa un 7,44 por ciento respecto al 2022, para aumentarla en 100.000 euros, de una partida de 173 de arrendamientos, pues va a dejar sin fondos al compromiso que decimos que tenemos con los arrendamientos.

Después la 233.431, totalmente rechazada porque detrae fondos de una partida que no existe.

La 234.243, la transaccional que hemos proponemos, incrementar la partida en prácticas de alternancia FP dual y formación y fortalecer con 20, no 150.000.

Después la 235.445, 236. 446, 236.447, 237.448, que se refieren a la FP, creemos que ya está con esa cantidad 4,5 millones está suficientemente dotada.

Y además con la Cámara de Comercio, con la universidad de Cantabria con la CEO-CEPYME han hecho, se ha hecho una negociación entre la consejería y estos organismos y ha habido consenso y entonces todos ellos han afectado a la cantidad que se le pone entonces no entiendo por qué se le quiere poner más cuando hay un acuerdo.

La 239.450 y 240.541 que se refiere a la maquinaria y otros útiles en los centros de FP pues le diré que a través de los fondos de PRPP y REACT están encaminadas y previstas actuaciones para la mejora educativa de la formación profesional 2023 superan con mucho los importes que usted ha planteado.

La 242.453 y 243.454 también con respecto a la FP los fondos europeos vinculados a la FP contemplan actuaciones en materia de promoción de estas enseñanzas que permiten sufragar de forma adecuada a las actuaciones previstas en promoción y divulgación.

En la 244.455 plantean minoraciones en artículos que no existen.

Luego la 241.452, 245.456, 272.505, 275.508, 278.511 se refieren a actuaciones necesarias para atender a las personas con discapacidad y le diré que se financian con cargo a distintos programas, como es el programa de atención a la diversidad, obras de accesibilidad y limitar las cantidades que usted, a las cantidades que usted expone, el montante en este ámbito supondría a la hora de cubrir las actuaciones destinadas a garantizar los derechos de las personas con discapacidad.

La 246.465, que es la dotación para los programas de acompañamiento, de refuerzo al alumnado de primaria y secundaria, será en 2023 el más alto de la historia de la comunidad y se financiará con fondos propios y fondos europeos.

La 247.466, la cuantía que tiene suficiente y se complementa con la contratación de monitores y servicios de comedor consignado en otras partidas.

La 248.468, sobre la gratuidad de libros se mantiene e incrementa al año al año, pese al descenso del número de alumnos. Además, la partida que alude la enmienda de 2.120.000 euros la comunidad autónoma recibe, aparte del gobierno del dinero que ellos aportan dinero del gobierno de España, o sea, cada vez tenemos más, aparte de unas partidas que no se puede hay que trabajar bien estas partidas.

Las 249.470, que se refiere a la CONCAPA no se puede detraer de una partida que no admite minoración.

Lo mismo la 254.474 que este tipo de actuaciones lo llevan a cabo los docentes y diseño y el modelo curricular y se llevan pagan con cargo a la partida de indemnización por razón de servicio.

La 251.476, que se refiere a la educación inclusiva, están contempladas en el capítulo 4 cuantía suficiente.

En la 252.476, respecto al acoso escolar, ya se realizan actuaciones en convivencia escolar, incluidas de prevención al acoso y se financian con cargo al artículo 229.

La 253.479, personal general, la administración general de la comunidad autónoma ha suscrito recientemente un acuerdo con las organizaciones sindicales para la mejora de las constituciones contributivas.

Voy a ir corriendo porque tengo como ha ido todos no me va a dar tiempo. Entonces luego la 254.483 y la 255.481 con respecto al transporte escolar creemos que las que ya están es suficiente y además coincidimos que hay que avanzar



en los niveles de bachiller y FP y se han ampliado este curso 31 municipios rurales gratuitos, y en el 2023 se consignan 450.000 al plan de movilidad educativa en zonas rurales.

Respecto a 256.465, de limpieza y aseo, la cantidad que tienen ya suficiente.

Y después de la 257.486 del funcionamiento de centros no detalla de que lo detrae del artículo 22, que tiene muchas...transporte, limpieza, servicio y son servicios imprescindibles para el funcionamiento de los centros.

La 258.487 no es posible minorar del capítulo de inversiones reales.

Después la 259.488, que se refiere a los conciertos, le diré que este año tiene 3.106.582, un 3 por ciento más que el año pasado, que tienen menor número de alumnos, como todas las dos redes, han bajado el número de alumnos y el importe del módulo económico por unidad escolar destinado al sostenimiento de los centros concertados para el 2023 es el fijado en el anexo 1 de la Ley de presupuestos establecido de conformidad con el artículo 117 de la Ley Orgánica de Educación.

La 260.489 también se la rechazamos. La 261.493 del gimnasio del IES José Zapatero se está avanzando en coordinación con el centro, la realización de este proyecto y no se realiza partida nueva, porque verá que está contemplada.

La 262.495, que se refiere al centro de educación especial en Castro Urdiales le diré que la mayor parte de los centros tienen aulas de educación especial y no hay ningún alumno de educación especial en ninguna localidad de esta región que no esté atendido y ahí tampoco.

Después está la 263.496, 264.497, 265.498, 266.499, 267.500 son de nueva creación para construcción del centro IES de Piélagos, la ampliación de Lope de Vega de Santa María de Cayón, le diré que el Santa María de Cayón ya está en marcha, y un para un proyecto en Lope de Vega y valles pasiegos comenzarán las obras en el 2023, así está recogido en el anexo de inversiones y no mírelo de los presupuestos de la generales de la comunidad autónoma está contemplado en el programa de obras y después, la que se refiere a 268.501 a la escuela oficial de idiomas de castro –Urdiales, le diré que la escuela oficial de Laredo agrupar toda la zona oriental lo mismo que en la zona occidental tenemos la de Santander y Torrelavega.

Bueno, después están las 269.502, 270.503, 271.504, 273.506, 274.507, 274.210 se refieren a la redacción del proyecto del IES de Meruelo, la rehabilitación de las casas de maestro Agapito Cagigas o la cubierta del colegio de las dunas, actuaciones en centros de castro Urdiales bueno, nos ha salido usted muy constructor, pues le diré que la 271 y la 270 de la consejería dentro, si dentro de la planificación abordar se el proyecto planteado, pues hay para obras nuevas o una partida y se destinará a lo que los técnicos de esta consejería consideren prioritario y necesario.

Y la 273 y 274 de las dunas de Lienres y la de castro Urdiales no se le olvide usted que en los centros públicos no los institutos, pero los colegios son titularidad municipal, entonces este centro corresponde a los ayuntamientos y no se puede imputar el gasto a las partidas que tenemos en los presupuestos.

Si la oficina técnica además lo considera necesario, se hará cargo a la partida de, señala para inversiones de reposición y creo que con esto he ido detalladamente un poco corriendo, no he podido tener más porque son tantas, sobre todo las del Partido Popular, que con 20 minutos no me daba tiempo. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias señora diputada. Bien a continuación y antes de la votación, hacer les constar a los señores y señoras, señoras y señores diputados, que se solicita confirmación de ustedes, de los portavoces acerca de la conformidad con la tramitación de las enmiendas transaccionales anunciadas que implican la retirada de las enmiendas originales 438 y 443. ¿Están ustedes de acuerdo?

EI SR. MARAÑÓN GARCÍA: Si yo estoy conforme. si como grupo proponente estamos de acuerdo, la transaccional firmada,

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿VOX?

(Murmullo)

LA SRA. NOCEDA LLANO: Estamos de acuerdo

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Regionalistas?, están de acuerdo, ¿socialistas también?

Luego, estando todos de acuerdo, pasamos a la votación.

Sección.



Bien, pasamos a la votación. Sección 9, enmiendas 429, transaccional 438, transaccional 443, 472, 480.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Trece.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ninguno.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, se aprueban por unanimidad.

Enmienda 428.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Doce.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ninguno.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Una.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Se aprueban.

435, ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Diez.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, se aprueba. 437 ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ninguno.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, se aprueba.

Enmiendas 431, 439, 440, 441, 444, 445, 446, 447, 448, 450, 451, 452, 454 455, 456, 463, 465, 466, 467, 468, 470, 471, 478, 479,

(Murmillos)

Perdón en vez de 478 era la 476, 479, 482, 483, 484 485, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 498,



(Murmullos)

498 no, 496, 497, 498, 499, 500, 502, 503, 504, 505, 506, 508, 509, 511 y 512 ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

(Murmullos)

Se corrige lo dicho por el secretario.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cinco.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, se rechazan todas.

Las enmiendas 464, 474 y 475 ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, se rechazan.

Enmiendas 433, 434 436, 442, 449, 457, 458, 459, 460, 461, 477, 478 y 486 ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Pues, se rechazan todas.

Enmienda 427, 453, 469, 473, 501, 507 y 510. ¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?



EL SR. ORTIZ URIARTE: Una.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Pues se rechazan.

Enmiendas 430 y 432. ¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Una.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Pues se rechaza también.

La enmienda 481. ¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Once.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Se rechaza también.

Y enmienda 462. ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, se rechaza también.

Bien, concluida esta sección, damos cinco minutos de receso para cambiar de portavoces.

E iniciamos nuevamente a las diez y diez, a las once y diez, perdón

(Murmullos)

Ahora sí, porque es que, si no, luego es que...la siguiente, le hacemos un poco más larga, ¿vale?

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Yo solo lo digo pensando en el señor letrado,

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿por qué el señor letrado? ¿los demás que hacemos?

(Se suspende la sesión a las once horas y seis minutos)

(Se reanuda la sesión a las once horas y doce minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Buenos días.

Bien iniciamos el siguiente tramo



EL SR. ORTIZ URIARTE: Tras el debate de enmiendas a las secciones 10, Sanidad y 11, servicio cántabro de Salud.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Son un total de 42 enmiendas a razón de 19 enmiendas a la sección 10, una del grupo Regionalista y Socialista, 8 del grupo Popular 8 del grupo Mixto-Ciudadanos y 2 del grupo mixto VOX, así como 23 enmiendas a la sección 11, 3 del grupo Regionalista; y Socialista 12 del grupo Popular 3 del grupo Mixto-Ciudadanos y 5 del grupo mixto-VOX.

Habida cuenta del número de enmiendas la duración de los turnos de intervención será de 15 minutos por cada grupo parlamentario.

Y sin más, pasamos al turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios, iniciando por el Sr. Blanco, del grupo mixto-VOX por un tiempo máximo de siete minutos y medio.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señor presidente.

Señorías, respecto a la sección 10, dadas las limitaciones existentes en la sección a la hora de modificar diferentes partidas económicas, VOX ha presentado dos enmiendas con un volumen suficiente para que sean útiles a la sociedad de Cantabria.

La 526, donde solicitamos incrementar los recursos destinados a la salud documental de la población infantil y juvenil, sobre todo en áreas de baja población, porque, al igual que hemos argumentado en otras enmiendas, las posibilidades y los recursos de los habitantes de Cantabria, en zonas de baja población son muy limitadas y entendemos que la administración debería hacer un mayor esfuerzo para corregir esta situación.

Y nuestra enmienda 527, que es una petición que VOX lleva realizando toda la legislatura y que sistemáticamente es rechazada por el Gobierno socialista de Revilla, pero que es imprescindible para reducir la brecha sanitaria entre los núcleos dispersos y los grandes centros de población.

Entendemos que esta enmienda será aceptada tras la noticia de que el Gobierno ya está buscando localización para helipuertos por toda Cantabria para facilitar el aterrizaje del helicóptero de rescate.

Pero esta actuación solo tiene sentido si Valdecilla es dotada de un helipuerto que cumpla las condiciones de seguridad necesarias.

De las enmiendas presentadas por el resto de los grupos votaremos a favor de la mayoría de ellas. Ya está, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, Sr. Blanco.

A continuación, por el grupo parlamentario Mixto-Ciudadanos, Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Muchas gracias, señor presidente.

En esta misma sala de comisiones, cuando el consejero de Sanidad vino a presentar el presupuesto tanto de la consejería de Sanidad como del servicio cántabro de Salud a una pregunta que yo le hice contestó de manera literal, que el compañero de Ciudadanos o séase yo, tenía razón cuando afirmaba que todos los años faltan 100.000.000 o más para cubrir el gasto sanitario, y que dependiendo de la ejecución presupuestaria se derivarían partidas para cubrir ese déficit en el presupuesto.

Ya no lo dice la oposición, lo dijo el propio consejero de Sanidad, que su presupuesto era falso, era mentira, estaba mal realizado y que todos los años nos encontramos con que estas partidas para Sanidad se quedan cortas, están infra dimensionadas y nunca se acaba cumpliendo con este presupuesto.

El déficit estructural de la Sanidad en Cantabria, año tras año, vemos cómo el Gobierno es incapaz de solucionar, atendiendo a las propias declaraciones del consejero de Sanidad y teniendo en cuenta y claro porque así lo dijo él, que este presupuesto no atiende a la realidad, a la realidad de los gastos sanitarios de Cantabria, hacer enmiendas, de verdad que resulta muy difícil, muy complicado, insisto, es el propio consejero de Sanidad el que confirmó lo que nosotros llevamos denunciando desde el principio de la legislatura.

Y, además, si el presupuesto de Sanidad va a necesitar partidas de otras, dinero de otras partidas presupuestarias evidentemente, el presupuesto en sí ya nace cojeando ya no sé si sin esa capacidad de someterse a la realidad de los gastos que necesita nuestra comunidad autónoma.



Hemos presentado enmiendas, humildes, sencillas, porque ante un presupuesto que es falso, tampoco uno puede hacer mucho más.

Hemos presentado una enmienda de 100.000 euros para que aquellas familias que tienen rentas de menos de 30.000 euros puedan acceder a las vacunas opcionales que reciben los recién nacidos o que no reciben de manera obligatoria los recién nacidos, ya que son opcionales.

Luego hemos presentado cinco enmiendas, que son para asociaciones que se ocupan y preocupan también de la sanidad y del bienestar de la salud de los cántabros, que es un aumento de las partidas que ya están consignadas, porque esas partidas no cubren ni siquiera con la inflación que están sufriendo y no pueden acometer esos gastos de suministro de energía, de alquileres, y pedimos, pues, un aumento de 15.000 para Cáritas, 10.000 euros más para la asociación Es Retina, 15.000 euros más para las acciones de la Asociación Española contra el Cáncer y también 15.000 euros más para la asociación de diabetes o de la asociación de ostomizados.

También queremos incrementar o pretendemos incrementar en 20.000 euros el programa PAIME de médicos, y de 20.000 para el programa cuidando de enfermerías.

Pedimos también 200.000 euros para ayudar a los ayuntamientos a costear los gastos de transporte no sanitario, sabemos que hay veces que el transporte sanitario no puede llegar a ciertos ayuntamientos que están lejos, donde hay poca población y los ayuntamientos tienen que soportar este gasto.

Pedimos que se les pueda ayudar para que esta estos pacientes puedan trasladarse a los centros de salud.

También hemos pedido un aumento para que se pueda distribuir el glucagón nasal en los centros educativos para los niños que padece diabetes.

Y una enmienda de 10.000 euros para comenzar con un estudio para la cubierta de la entrada del centro de salud de Bezana.

Vamos a apoyar casi todas las enmiendas presentadas por, no, no casi todas, todas las enmiendas presentadas por el Partido Popular, y voy a hacer un repaso de aquellas a las que nos vamos a oponer o en la que nos vamos a abstener.

Del grupo VOX, la 526y la 527, que piden un plan bucodental, no lo podemos apoyar porque lo retiran de fondos europeos.

Mantenemos la misma teoría que estamos manteniendo en todas estas comparecencias y el helipuerto también creemos que destinar un 1.341.000 euro en un presupuesto que realmente no da para lo que tiene que dar pues no consideremos que ahora sea el momento.

Nos vamos a abstener en la 532 y 533 del grupo Regionalista y Socialista, porque no entendemos los movimientos que hacen en estas partidas ¿no? cambian dinero de reposición a inversiones y en la siguiente, pues hacer una nueva inversión y lo quitan de reposición, a lo mejor ahora podemos escuchar las explicaciones que nos de la portavoz del partido Socialista y podríamos incluso cambiar el sentido del voto.

Nos vamos a oponer también a la 539 de VOX y a la 540. A la 539, que es el aumento de los recursos del personal sanitario de los centros de salud, porque lo quitan de material y suministro, pero también lo quitan del área uno de Santander y no entendemos que quiten del área uno de Santander estas cantidades.

En la 540, como les digo que es un plan de mejora de la atención primaria. También detrae 700.000 euros de los fondos europeos, europeos.

El, la 534 de VOX, que es, que el control medicalizado, claro, quitan también dinero de los gastos de farmacia y del área sanitaria de Liébana, de Castro Urdiales y Valderredible, hombre, de los gastos sanitarios, que siempre también son deficitarios, no es que no podamos quitar dinero, es que seguramente habría que meter más dinero para poder cumplir con esos objetivos.

Y también nos abstenemos en la 549 del Grupo Regionalista y Socialista, porque, al igual que he dicho antes, no entendemos el cambio que hacen de partidas de inversión y reposición a inversión nueva.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra Sra. Cobo.



LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias presidente.

Debatimos ahora en esta Comisión de Economía y Hacienda las enmiendas parciales presentadas a las secciones 10 y 11 del presupuesto. Enmiendas presentadas al presupuesto sanitario, que ha aumentado hasta los 1.087 millones de euros, lo que se traduce en ser el presupuesto de sanidad más alto de la historia. Escuchando a algún portavoz, pues es contradictoria. Yo es que no he escuchado nunca al Sr. Pesquera a Raúl Pesquera, el consejero de Sanidad, hacer ciertas afirmaciones que acabo de escuchar en esta comisión.

Implican estas cuentas, un refuerzo de la Atención Primaria, lo que va a corresponder a aproximadamente un 20 por ciento en la dotación total. Son casi 200.000.000 de euros, que suponen un incremento del doce y medio por ciento con respecto al presupuesto del año anterior, del año 2022, y además creo que es el objetivo de fortalecer, pues, como no puede ser de otra manera, la atención primaria desde mi punto de vista, creo que estas cuentas públicas van a servir yo creo para reordenar, sobre todo los recursos humanos.

Y también unas cuentas que van a favorecer la estabilización de plazas, dar un impulso importante a la salud mental y, sobre todo, a apostar por la inversión en tecnología y, por supuesto, por esa unidad de protonterapia del hospital marqués de Valdecilla. Quiero destacar que la inversión en infraestructuras también, que se van a producir en ciertos centros de salud, como puede ser el de Polanco, el de Suances, un nuevo centro de salud para Castro Urdiales y otras actuaciones de mejoras y de modernización en los centros de salud de nuestra región, y lo que va a llevar, como se dijo, una dotación de 4.000.000 de euros.

Con esos trazos globales, lo que pretendo es fijar un marco presupuestario que, aunque todo es mejorable y por supuesto en la sanidad pública no puede ser de otra manera, entendemos que responde de manera adecuada a los retos próximos a los que se enfrenta el sistema sanitario.

Por eso queremos que la mayor parte de las enmiendas presentadas a este presupuesto, pues no aporta mucho a la consecución de esos objetivos globales. Muchas de estas enmiendas carecen de rigor técnico, otras muchas no obedecen a ninguna justificación razonable, y hay otra cantidad notable de enmiendas que solicitan conceptos que, de hecho, ya están recogidos en otras partidas del presupuesto.

Miren, les voy a detallar ejemplos. El caso de la enmienda número 513, estoy hablando de los del número general, proponen ustedes un texto sin sentido. La adquisición de vacunas corre a cargo de la aplicación presupuestaria, que es de la partida de las de salud pública. Y además proponen retirar dinero de la partida de vacunas para utilizarlo en otra vacuna fuera de dicha partida, por lo que tenemos que rechazar dicha enmienda, la enmienda 513.

Las enmiendas número 514 y 515, por su parte, se refieren a un incremento que ya se ha realizado en el presupuesto de 2022. Por lo tanto, no se considera necesaria y no procede. En este sentido, con respecto a las enmiendas número 516, 517 y 518, no se consideran necesarias, ya que el presupuesto en estas partidas ya está muy ajustado y el mismo criterio aplicamos con las enmiendas 519 y 520 a la hora de rechazarla.

En cuanto a la enmienda número 522, no se considera tampoco necesaria, ya que se trata de una partida que está a falta de la propuesta del colegio nacional de ópticos.

En cuanto a la enmienda número general, 523, por su parte no es la competencia, no es de la competencia que determina, sino que depende ahora mismo de Salud Pública, así como la enmienda número 526, que no procede ya que depende del Servicio Cántabro de Salud y parece que hay un cierto desconocimiento en estas enmiendas de la competencia aplicada.

Rechazamos otras enmiendas ya que están previstas de otra manera, como es el ejemplo de la enmienda 525, que ya se ha llevado a cabo otras acciones con ese colectivo y a la enmienda 527, dado que existen programas en esa materia aplicada.

Apoyamos, sin embargo, la enmienda 529, que se trata de incrementar los recursos para realizar la correcta imputación del contrato de soporte y mantenimiento del aplicativo Sagitario de gestión de la incapacidad temporal y por su parte también vamos a apoyar la enmienda número 532, dado que los presupuestos recogen créditos centralizados en la gerencia del Servicio Cántabro de Salud para apoyo de proyectos de obra en zona de los angiografos del plan Inveat Valdecilla.

Y también es preciso reajustar el crédito de la partida de las obras de Valdecilla una partida de 200.000 euros a la partida de la gerencia del Servicio Cántabro de Salud.

Asimismo, los proyectos que se han comentado del helipuerto en el hospital Valdecilla temo que, tema que hemos debatido sobremanera en este Parlamento y la instalación de placas fotovoltaicas en el hospital de Sierrallana se realizan



centralizadamente en la gerencia del Servicio Cántabro de Salud, por lo que es necesario el trasvase de créditos desde esas gerencias.

Y tal es el caso de la enmienda número 533, que apoyamos dado lo que se propone a ajustar esos créditos referidos a inversiones en edificación y otras construcciones, a los proyectos de nueva construcción y de ampliación.

Estaban presupuestados en un primer momento la partida de reparación de edificios y otras construcciones, y es necesario para recoger que los proyectos de la construcción de los centros de Comillas y de Piélagos Norte, que se presupuestaron en principio el concepto de reparación y mantenimiento de edificios ya existentes, siendo en realidad en la partida de nueva construcción.

Son varios los casos en los que presentan enmiendas que ya están previstas, por lo que las vamos a rechazar, y también está siendo esta una cuestión muy recurrente en estos debates de enmiendas parciales, por cierto. Y, por ejemplo, nos pasa en la enmienda 534, que no procede, dado que este plan de infraestructuras en atención primaria ya existe o las enmiendas 536, 537 por el mismo motivo.

No vamos a apoyar la enmienda, las enmiendas 538, 539, 540 y 541, dado que son enmiendas que ya hemos planteado la ley, que se cubre y trabaja de forma adecuada en ellas a través de otras vías.

En cuanto a la enmienda número 542, no va a recibir tampoco nuestro apoyo, dado que consideramos una prioridad cumplir acuerdos y mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras, por lo que no procede.

Y asimismo vamos a rechazar todas las propuestas, todas las propuestas que ya están cubiertas o previstas, como la enmienda 545, 546, 547 y 548, o casos como la 549, cuyo objetivo ya está adecuado.

Finalmente, vamos a apoyar la enmienda 549, dado que se propone, para reflejar la naturaleza de compra de nuevos equipos con cargo al proyecto Inveat y diferenciarlos de otros equipos de reposición adquiridos con cargo al citado proyecto.

En definitiva, señorías, que lo que en el fondo valoramos es la capacidad de este presupuesto para mantener y potenciar las cuestiones claves de la sanidad pública de Cantabria. Sabemos que nuestra comunidad es la comunidad con más médicos y médicas que tiene por cada 1.000 habitantes, y la segunda con más enfermeros y enfermeras, y sabemos que en Cantabria no se cierran, desde luego, ni servicios ni profesionales, ni se despide a profesionales, al contrario, y sabemos también que es la voluntad de todos la mejora y que creo que queda mucho camino por recorrer para potenciar desde luego, una sanidad pública muy tensionada por factores globales que todos conocemos y que si hacemos un ejercicio de objetividad no deberíamos olvidar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias señora diputada.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Sr. Pascual, por un tiempo máximo de 20 minutos, perdón, de 15 minutos.

EL SR. PASCUAL FERNÁNDEZ: Muchas gracias señor presidente. Señorías.

Nuevamente volvemos a situar en el debate, presentación y argumentación de las enmiendas a los presupuestos de sanidad la última vez de esta legislatura, y nuestro planteamiento sigue siendo el mismo que desde que iniciamos la legislatura: salvaguardar el sistema sanitario frente a los desafíos que tiene.

El margen de maniobra -se ha dicho aquí- es anecdótico. Puesto que es un presupuesto nuevamente irreal y deficitario. El 1 de enero empezaremos con déficit y el 31 de diciembre acabaremos con deuda otra vez.

Hemos enmendado el presupuesto que nuevamente se ha vuelto a olvidar de los pacientes. Todas nuestras enmiendas tienen ese sentido, volver a situar al paciente en el centro la sanidad cántabra. Porque el discurso de: tenemos mayor número de médicos, mayor número de enfermera, el mayor número de todo, contradice que tenemos las mayores listas de espera, las mayores demoras, los mayores retrasos en las pruebas diagnósticas. Por tanto, el paciente es el realmente olvidado del presupuesto.

Es un presupuesto que todo lo fía al mecanismo de recuperación y resiliencia, donde el oscurantismo es total. Todo lo fía ahí. Todos los incrementos van ahí, sin saber para qué.

En cuanto al presupuesto de la consejería hemos planteado enmiendas, de la 514 a la 518 y la 520 a la 521, para incrementar las partidas presupuestarias destinadas a subvenciones nominativas a diversas organizaciones no gubernamentales. Porque, aunque el presupuesto de 2022 lo contemplara, el año 2022 es el año de una brutal inflación. Y



estamos hablando del presupuesto 2023, que es donde se va a padecer esa inflación. Y lo que queremos es precisamente paliar los efectos de esta inflación de un Gobierno que es insensible con las organizaciones no gubernamentales, pero se permite incrementar su capítulo 2 para afrontar la inflación.

La enmienda 528, volvemos a insistir una vez más en la puesta en marcha de un plan regional de prevención del Alzheimer. Un plan porque esta región tiene una prevalencia de Alzheimer de las más altas de todas las comunidades de España. Y que no solo se permiten no hacer un plan, no abordarlo de forma integral y regional, sino también dejar escapar a los mejores profesionales, precisamente por ausencia de un plan. Profesionales que son referentes en España de Alzheimer, pues se van a otras comunidades porque aquí no ven un horizonte estratégico.

En relación a las enmiendas de otros grupos. La enmienda 513 del grupo parlamentario Mixto Ciudadanos, nos vamos a abstener. Pero por una razón, porque entendemos que las vacunas han de ser gratuitas, incluidas en el calendario vacunal y no subvencionadas. Y que es la Comisión de Vacunas del Consejo Interterritorial de Salud, donde hay expertos en representación de todas las comunidades, la que estudia la conveniencia técnica, o no.

Por tanto, aunque consideramos que en parte estas vacunas debieran ser incluidas, creemos que la financiación vía subvención no es la necesaria. Por eso nos vamos a abstener.

La enmienda 519, del grupo parlamentario Mixto Ciudadanos vamos a apoyarla. Otro tanto las enmiendas 522 a 525.

La enmienda 526, del grupo Mixto VOX nos vamos a abstener, ya que el plan de salud bucodental que se propone, el presupuesto realmente que se propone es anecdótico, para lograr los objetivos que presenta.

La 527 del grupo parlamentario Mixto VOX vamos a votar en contra. Porque entendemos que no es viable, porque aún no existe el informe técnico acerca de la posible ubicación. Y mientras no exista un informe técnico, da igual que se presupueste nada. Son partidas que no se pueden ejecutar.

Las enmiendas 529 del grupo parlamentario Regionalista y Socialista vamos a votar en contra. Porque está ausencia de motivación. Y lo que nos ha explicado realmente no justifica.

Las enmiendas 530 y 531 de Ciudadanos vamos a apoyarlas todas.

En cuanto al Servicio Cántabro de Salud, la enmienda 534. Planteamos un plan de renovación de infraestructuras en atención primaria; porque no hay más que darse un paseo por los consultorios y centros de salud y ver cómo están: falta de mantenimiento, con goteras, con agua que sale marrón en algunos centros desde hace años, etcétera, etcétera. Y encima pues el gobierno y los grupos que apoyan al gobierno están retirando fondos de esta partida.

Creemos que independientemente de las inversiones que con fondos europeos se pretenden hacer y que no están explicitadas, se necesita renovar las infraestructuras de atención primaria.

La enmienda 535 pretendemos una financiación suplementaria a lo previsto por el Gobierno para el cumplimiento de los acuerdos a los agentes sociales. Porque lo que han previsto no permite responder a los acuerdos que han firmado para resolver la huelga de médicos de atención primaria. Y es insuficiente.

Entonces, no, no entendemos cómo firman un acuerdo y luego no presupuestan suficiente dinero para cumplirlo. Volveremos a tener problemas, en cuanto a incumplimientos ¡Claro!

En la enmienda 536, seguimos insistiendo en que se ponga en marcha un plan de seguridad de medicamentos peligrosos, que no voy a insistir más. Es una cuestión que la propia Comisión Europea ha denunciado. Que todas las comunidades autónomas en mayor o menor medida están poniendo en marcha y aquí no se pone.

En la 536, pues insistimos en una cosa absolutamente increíble. No se dota presupuestariamente el Plan de igualdad del servicio cántabro de salud. Y no solo lo reclama el Partido Popular, lo reclaman los agentes sociales, los sindicatos.

Un Gobierno que presume permanentemente su apuesta por la igualdad y que los hechos demuestran que solo se queda en papel y en ruedas de prensa. No haber agotado nunca, ni un solo euro para poner en marcha actuaciones del Plan de Igualdad de servicio cántabro de salud, les deja en evidencia.

En la enmienda 542, proponemos recuperar el complemento de productividad variable del personal estatutario ajustado al cumplimiento de objetivos asistenciales. Ya han anunciado su voto en contra. Es un complemento que el Gobierno del PSOE y PRC eliminó hace 12 años y que no ha sido recuperado en Cantabria, siendo la única comunidad autónoma que no lo contempla.



La enmienda no pretende su recuperación completa, sino que se haga de forma paulatina a lo largo de varias legislaturas. Y lo que pretendemos es iniciarlo. Pero veo que nuevamente rechazan recuperar este recorte que hicieron a los profesionales.

En la enmienda 545, 546 y 547, creamos subconceptos presupuestarios nominativos: Para la construcción de los centros de salud de Polanco, de Castro Urdiales y de Piélagos, por considerarlos necesarios para atender las necesidades asistenciales y que quede reflejado de forma nominativa, para evitar lo que viene ocurriendo año tras año, que dicen que lo van a hacer, pero no se ejecuta y los centros siguen sin hacerse.

Presentamos una enmienda: la 548, donde pretendemos que se adecuen... -esta la hemos presentado ya varios años- Que se adecuen aseos en centros sanitarios, a las necesidades de pacientes con estoma. Es un dinero ridículo, y es algo insólito que no exista en la actualidad: Aseos para pacientes con estoma en los centros sanitarios. Algo realmente insólito que, en 2022, los centros sanitarios no dispongan de esta mínima educación.

Este es un ejemplo directo de la atención sanitaria que presta el servicio cántabro, que genera situaciones de falta de humanización.

Las enmiendas 551, 552 y 554 tienen por objeto crear un nuevo concepto presupuestario en las gerencias de atención especializada, para llevar a cabo un programa especial de reducción de listas de espera. No voy a insistir más en las listas de espera, todo el mundo lo sabe y creemos que no es de recibo decir que están trabajando a tope y que los profesionales están cansados. Lo cierto es que las demoras en nuestra comunidad autónoma son escandalosas e insostenibles.

Y vamos a presentar una enmienda para iniciar las obras para la protonterapia, que no aparece por ningún lado. Solo hay dinero para el proyecto de dirección. Pero considerando que iba a ser irrealizable y no se podría llevar a cabo dicha partida, pues al final renunciamos. Lo que queda claro es que no hay dinero para iniciar las obras de la protonterapia, tan solo el proyecto.

En relación a las enmiendas de otros grupos, las enmiendas: 532 y 533 del grupo parlamentario Regionalista y Socialista, vamos a votar en contra por la ausencia de motivación. Que está mal presupuestado, no es una motivación suficiente a nuestro entender.

La enmienda 538 del grupo parlamentario Mixto Ciudadanos. Nos vamos a abstener, porque si bien compartimos en el fondo esta iniciativa, nosotros entendemos que no procede subvencionar a los entes locales, para que a su vez subvencionen al transporte en vehículos no sanitarios a los centros de salud. Entendemos que un tema de esta naturaleza no debe responder a una política... a una estrategia de políticas locales y nuevo plan regional estructurado. Y lo que hay que hacer es un plan que permita. Por tanto, no estamos en contra, pero creemos que no es la vía adecuada.

La enmienda 539, del grupo parlamentario Mixto VOX vamos a votar a favor, porque consideramos necesario dicho incremento. Lo mismo que la enmienda 540. Y la enmienda 541 de VOX.

La enmienda 543. Vamos a votar en contra, por considerar que no es prioritaria. Existen otras consideraciones que sí lo son.

La enmienda 544 del grupo parlamentario Ciudadanos. Nos vamos a abstener por considerar que no procede incorporar a los botiquines de los centros educativos el "glucagón oral" por parte del Servicio Cántabro de Salud. No es el sitio, entendemos que los botiquines son competencia de la consejería de Educación, no del Servicio Cántabro.

La enmienda 549 del grupo parlamentario Regionalista y Socialista votamos en contra por ausencia de motivación.

La 530 del grupo parlamentario Mixto Ciudadanos vamos a apoyarla. Y la enmienda 553, del grupo parlamentario Mixto VOX vamos a votar en contra porque no procede, dado que es competencia del personal técnico de planificación sanitaria de la consejería, no hacer un encargo externo.

En definitiva, no cuentan, el Gobierno no explica en este proyecto de presupuestos las inversiones que va a hacer con los fondos europeos, que es donde realmente existen los incrementos presupuestarios importantes.

Nos hablan de plan Inveat, nos hablan de muchas cosas, pero no especifican y, por tanto, no es opinión. No se trata de invertir más, sino de invertir mejor, y que las inversiones compatibilicen la sostenibilidad del Servicio Cántabro con el acceso y el desarrollo a la innovación.

Y lo que vemos es que hay muchas medidas de inversión, pero no vemos una apuesta clara por la I+D.

El proyecto se limita a incrementos que no llegan a cubrir el gasto consolidado y que, por tanto, no eliminan la deuda del sistema sanitario y ya en su momento lo rechazamos y con las enmiendas pretendemos corregir aquellas pequeñas



cosas que este presupuesto da. Porque, claro, evidentemente no podemos tocar el dinero de los mecanismos de resiliencia, porque están comunicados al ministerio, con lo cual no, tenemos las manos absolutamente atadas hasta ahora por poder proponer enmiendas.

En definitiva, que siguen vendiendo humo y que es muy difícil tratar de mejorar este presupuesto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, señor diputado.

Tiene a continuación, por el Grupo Parlamentario Regionalista la Sra. Obregón tiene la palabra.

LA SRA. OBREGÓN GARCÍA: Muchas gracias señor presidente. Buenos días señorías.

Pues como contexto inicial decir que la sanidad ocupa un tercio del presupuesto de Cantabria y que lógicamente todos estaremos de acuerdo en que en sanidad nunca es suficiente y cuantos más recursos lógicamente mejor, mejor respuesta, pero todo hay que entenderlo dentro de las limitaciones y de las necesidades globales de un presupuesto que tiene que englobar y que tener en cuenta otras áreas.

En general, este presupuesto, como ya hemos dicho, lo que hace es tratar de dar respuesta a los retos del sistema sanitario, y para ello, aprovechando además los fondos europeos, lo que se va a llevar a cabo es la implantación de la protonterapia en Cantabria y una mejora sustancial en toda una serie de infraestructuras sanitarias en la comunidad autónoma. Además, es verdad que se está trabajando en la reducción de las listas de espera.

Con respecto a las enmiendas que se plantean, tengo que decir que hay una serie de enmiendas en las que se plantea incrementar las partidas de ciertas organizaciones, ONG, que bueno, lógicamente, está muy bien incrementar esos presupuestos, pero hay que quitarlos de alguna parte y estamos hablando en algunos casos de partidas que ya se han incrementado en el, en este año precisamente para el presupuesto del año 2022 y por tanto pedir por pedir pues, pues nos parece que no, que no procede, que no es prioritario con respecto a otras cuestiones que sí se contemplan en el presupuesto.

Luego hay una serie de enmiendas que pueden tener cierto, cierta buena intención, pero entendemos que son anecdóticas en cuanto a su presupuesto, y no contribuiría a eliminar esos problemas que se plantean, como es el caso, por ejemplo, de las subvenciones a entidades locales para el transporte sanitario de pacientes a los centros de salud, 200.000 euros para una comunidad autónoma como Cantabria. Pues daría para francamente poco.

O el caso del plan de salud bucodental, como ya creo que ha dicho también el portavoz popular que está, presentada por el grupo mixto-VOX y que tampoco daría para, para atender esa demanda en los centros, en las zonas rurales de Cantabria, donde además a mí me ha sonado muy mala explicación que ha dado el portavoz de VOX, porque ha dicho que donde hay baja población está la gente con menos recursos y no sé qué visión tienen ustedes en el partido VOX de lo que es la Cantabria rural, pero lo que se trata es de ofrecer las mismas posibilidades, pero no están los ricos en la ciudad y los pobres en el pueblo, por si es esa la, la visión que ustedes tienen, que no me sorprendería tampoco.

Con respecto a las mejoras de infraestructuras sanitarias, pues se plantea por parte del Grupo Popular. Se plantea, por ejemplo, el caso del centro de salud de Polanco, una dotación de 1.000.000 de euros, y ha esgrimido aquí como argumento el portavoz que es necesario ejecutarlo ya, y, efectivamente, estamos completamente de acuerdo en que son necesarios tanto es, el centro de salud, en Polanco, en Castro, en Suances, pero esos tres centros de salud ya cuentan con una partida, un presupuesto de 2,8 millones de euros. Para este año está ahora mismo en fase de licitación y, por tanto, entenderán que los plazos administrativos son los que son. Por tanto, antes de 6 meses no tendríamos ese proyecto, con lo cual es muy difícil que se pudiera ejecutar ese 1.000.000 de euros que ustedes proponen en el caso, como digo, de Polanco. Quiero decir que el gobierno de Cantabria está trabajando para mejorar esas infraestructuras en Polanco, Castro y Suances, pero la actual situación administrativa, al encontrarse en esa fase de licitación, no permitiría disponer para final de año de esos centros ejecutados y arreglados, como ustedes quieren hacer ver, aun sabiendo que eso no es posible.

Y en el caso de los pacientes con estoma, se han planteado varias enmiendas por parte, no sé si de los tres grupos, creo que, sí por un valor como ejemplo, el Partido Popular de 200.000 euros, y, sin embargo, nosotros, en la enmienda número 31, la 549 proponemos la adecuación de los aseos en los centros de salud, precisamente a los pacientes con esas necesidades y por un importe muy superior al que se plantean en las enmiendas de los grupos de la oposición. Por tanto, no estamos haciendo caso omiso de esa necesidad y de esa reclamación muy justa y necesaria que vienen haciendo los, los pacientes ostomizados, sino todo lo contrario. Lo que se pretende es acometer en este año 2023 esa adecuación de los centros de salud y también de las administraciones públicas.

Con respecto a las enmiendas que plantea el grupo VOX, pues bueno, sinceramente, en cuanto a su planteamiento económico y, sobre todo, de dónde los pretenden quitar, pues lo que da la sensación es que se han sentado, y han dicho, vamos a proponer una barbaridad para decir que estamos proponiendo reducir las listas de espera, mejorar la Atención



Primaria y el, los recursos, o, digamos, el pago al personal sanitario en los centros de salud. Vamos a querer quedar bien, pero sin mirárselo mucho ¿eh?, yo creo que, con menos de un minuto, pues han cuadrado estas cifras. Porque proponer, quitar dinero de las áreas sanitarias de Santander, de Liébana, de Valderredible, pues francamente, creo que no, no tiene ningún sentido.

Con respecto al helicóptero medicalizado, pues lo mismo ya se les se les ha dicho en repetidas ocasiones cuál es la situación. Por tanto, vamos a votar en contra de todas las enmiendas, a excepción de la 529, 532, 533 y 549.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, señora diputada.

Bien, pues procedemos a la votación.

Empezamos con la Sección 10, la enmienda 528, perdón 529, ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Una.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, se aprueba.

Enmiendas 514, 515, 516, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 528, 530 y 531, ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cinco.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, se rechaza.

Enmienda 517, ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Una.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Se rechaza.

Enmienda 513, ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho.



EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Se rechaza.

Enmienda 527, ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Uno.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Doce.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Se rechaza.

Enmienda 528, 526 perdón, ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Uno.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, pues se rechaza.

Bien, pasamos a la Sección 11, enmiendas 532, 533 y 549 ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Se aprueba.

Enmiendas 534, 535, 536, 542, 545, 546, 547, 548, 550, 551, 552 y 554, ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cinco.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Se rechazan.

Enmienda 537, ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Pues se rechaza también.



Enmiendas 539, 540 y 541, ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Se rechazan.

Enmiendas 544 y 553, ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Once.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Se rechazan.

Enmienda 538, ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Pues se rechaza.

Enmienda 543, ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Uno.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Doce.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Pues se rechaza.

Bien, con esto terminamos el debate de estas secciones.

Y pasaríamos a una recesión de 15 minutos, si les parece, ¿perdón?, ¿perdone?

DESDE LOS ESCAÑOS: ¿Doce y cuarto?

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Ah, perdón, eso son 22 minutos, venga 12:15 en punto empezamos, ¿ok? Dígaselo al Sr. Marañón.

(Se suspende la sesión a las once horas y cincuenta y tres minutos minutos)



(Se reanuda la sesión a las doce horas y diecisiete minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña-López-Tormos): Debate de enmiendas..., ¡ah!, eso es tuyo.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Debate de enmiendas a la sección 12 Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de Peña López-Tormos): Son 81 enmiendas, 5 del Grupos Regionalista y Socialista, 25 del Grupo Popular, 34 del Grupo Mixto Ciudadanos, y 17 del grupo mixto VOX.

Habida cuenta del número de enmiendas la duración de los turnos de intervención será de 20 minutos por grupo parlamentario.

Bien, iniciamos el turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios, como el Grupo Parlamentario Mixto VOX, por un tiempo máximo de 10 minutos, Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidente.

Esta misma semana hemos debatido sobre la titularidad del polígono de La Vega de Reinosa y el interés del Gobierno Regional de que se traslade la titularidad y, sinceramente desde VOX no creemos que esta decisión suponga una mejora respecto a la situación actual, dado los problemas existentes en los diferentes polígonos industriales, que son actualmente responsabilidad regional. Es por ello que presentamos la enmienda 563 y 566, con el fin de que se mejoren las condiciones de estos polígonos.

Con la enmienda 565 seguimos insistiendo en la importancia de la construcción y el desarrollo de un puerto seco en la comarca de Campoo. Evidentemente, la cantidad de la enmienda no sería suficiente para la totalidad del proyecto, pero sí para iniciar cuanto antes unos trabajos que serían determinantes para evitar el declive industrial de la comarca, y que el Gobierno de Revilla ha sido incapaz de evitar.

En esta misma línea imaginaria de Reinosa y Corrales nos faltaría la Comarca del Besaya, dentro del eje industrial principal de Cantabria, junto con el entorno de la bahía. Esa es la finalidad de nuestras enmiendas 575y 576.

Asimismo, consideramos estratégica la ampliación del PCTCAN en Santander. Es cierto que este Gobierno lleva asfixiando financieramente a la capital desde 2015, pero no es menos cierto que el 30 por ciento de la población de Cantabria y el mayor POR industrial de la capital necesita tener capacidad de crecimiento. Ese es el motivo por el que presentamos nuestra enmienda 596.

Todas estas acciones en polígonos industriales deben ser articuladas con otras más dentro de un plan estratégico industrial para Cantabria, a pesar de que el consejero del ramo haya presumido de que no exista ninguno.

Con nuestra enmienda 597 pretendemos que se inicie de manera seria un plan estratégico que no se puede plantear como una adjudicación directa de 15.000 euros a la consultoría de un amigo o un pariente, sino que necesitamos un plan serio, con visión de futuro y con pautas realizables por parte de nuestra economía, y por ello presentamos esta enmienda por un millón de euros.

Otro aspecto importante que actualmente necesita mejorar es la comunicación de la provincia con la capital, necesitamos corregir las deficiencias existentes a través de la red de autobuses y por ello incrementamos en 2 millones de euros esta partida en nuestra enmienda 579.

Y relacionada con este campo nuestra enmienda 583 busca mejorar las condiciones de la estación de autobuses de Solares. También debemos seguir apostando por la eficiencia energética y por ello solicitamos en nuestra enmienda 590 la colaboración con el Ayuntamiento de Liérganes para culminar el cambio de la iluminación en la zona de Pámanes.

Referente al turismo, si hay una instalación turística de titularidad pública que sea rentable en Cantabria esa es la neocueva de Altamira que no reciben ni un solo euro de los presupuestos de Cantabria.

Acabamos de ver cómo en Puente Viesgo le han creado al alcalde del partido regionalista un nuevo nicho de negocio con un centro de interpretación, con un coste de 4 millones de euros solo en la construcción.

No es comprensible que en ninguna campaña de CANTUR se ofrezca la interacción con la neocueva de Altamira y por ello presentamos nuestra enmienda 605.



Hay otro proyecto, en esta ocasión estratégico para la zona de los Valles Pasiegos, como es el teleférico de la Vega de Pas, un proyecto viable que solo el sectarismo del Gobierno de Revilla ha paralizado por oscuros intereses electorales. Desde VOX consideramos estratégico este proyecto y por eso hemos presentado la enmienda 612.

De la misma manera entendemos que debemos poner en valor nuestro pasado cultural, industrial, fomentando la construcción y desarrollo turístico de un museo minero en Reocín, por lo que presentamos la enmienda 616.

Si algo tiene Cantabria diferenciadora en el turismo, es que encantaría seguir un turismo tranquilo, perfecto para el desarrollo del turismo silver economy, para lo que presentamos nuestra enmienda 617.

Las enmiendas presentadas por el resto de los partidos, aprobaremos prácticamente la totalidad al entender que bueno mejoran los presupuestos.

Muchas gracias presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de Peña López-Tormos): Gracias señor diputado.

A continuación, por el grupo parlamentario mixto Ciudadanos, Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias presidente.

Hemos presentado una serie de enmiendas al presupuesto de esta consejería, que están relacionadas con las cuestiones que planteamos en la comparecencia del consejero, en la que venía a presentar su presupuesto.

Por ejemplo, las enmiendas 571, 572 y 533 son 3 enmiendas que coinciden, además con una cuestión que llevamos defendiendo tanto esta legislatura como incluso la anterior, y es que Cantabria debe avanzar en la consecución de un mix energético mayor y para ello es fundamental apostar por cuestiones como la biomasa, la geotermia o incluso por las ferromineras, que ya se hace en otras ciudades, como pueden ser Málaga o Gijón. Por ello, proponemos la elaboración de sendos planes energéticos o la inclusión de estas en el supuesto plan energético en el que está trabajando el Gobierno de Cantabria.

Con la enmienda 589, planteamos aumentar los recursos que se destinan al fomento de la investigación en materia de transporte con la Universidad de Cantabria, un ámbito este que hablábamos de transporte en plena transformación, en el que Cantabria debe incrementar sus esfuerzos para avanzar en esta cuestión.

Y con la enmienda 592 planteamos una cuestión muy similar al anterior, solo que esta vez en relación con los programas de innovación y cultura emprendedora.

Con la enmienda 593 proponemos crear una partida para que el Gobierno de Cantabria colabore con el Ayuntamiento de Torrelavega a fin de fomentar la transformación de la ciudad en una smart city similar a lo que está haciendo en Santander, con el objetivo de mejorar la gestión municipal y los servicios que se prestan a los vecinos.

Con la enmienda 594, ésta es una enmienda que ya hemos presentado en años anteriores y que volvemos a incluir, ya que se sigue sin hacer. Proponemos la creación de una partida destinada al Ayuntamiento de Santander para colaborar en la puesta en marcha de una oficina de innovación en la capital de Cantabria.

La enmienda 595 incrementamos la partida económica, que se destina a los incentivos a la innovación y a la transición hacia la industria, 4.0, ya que es una cuestión que creemos que se debe hacer efectiva cuanto antes.

Con la enmienda 602, en el ámbito del comercio, creemos que se debe apostar en mayor medida por los planes de inversión comercial en las entidades locales y por eso hemos planteado este incremento en la partida.

Con la enmienda 608, ya en el ámbito del turismo, consideramos necesario impulsar a través de la señalización, promoción, incluso el impulso de rutas y senderos rurales, la actividad turística de todo el entorno rural del municipio de Castro Urdiales.

Y con la enmienda 609 seguimos apostando por la puesta en marcha en Cantabria de un plan de actuación que desarrolle nuestra costa como reserva del sur, con todo lo que ello conlleva respecto de: instalaciones, rehabilitación de accesos, servicios, etcétera.

Con la enmienda 610, buscamos la colaboración entre el ayuntamiento de Castro Urdiales y el Gobierno de Cantabria, para la puesta en marcha de un Museo del Mar.



Y con la enmienda 611, aumentamos la partida económica que se destina al desarrollo estratégico del parque geológico de Costa Quebrada.

Nuestra enmienda 618 es una de esas enmiendas que llevamos presentando durante varios años, pero que se sigue sin hacer. Y me refiero a la rehabilitación del poblado cántabro de Cabezón de la Sal. Una instalación turística que en su día era visitada por turistas y también incluso por los colegios y que hoy en día apenas se hace uso de ella por el estado en el que se encuentra.

Con la enmienda 619, creemos que Cantabria debe tener un plan específico de turismo activo. Ya que es una de las comunidades autónomas de referencia en este ámbito. Ya que es complicado encontrar una comunidad autónoma de nuestro tamaño, de nuestra extensión geográfica, que tenga tantas posibilidades o tantas modalidades diferentes que se pueden practicar en nuestro territorio, en un espacio tan reducido.

Y con la enmienda 620, al igual que con la enmienda anterior, proponemos el desarrollo de un plan de promoción turística relacionado con la gastronomía. Cada vez son más las personas que vinculan sus viajes de ocio para visitar uno u otro restaurante. En Cantabria tenemos la suerte de contar con una gastronomía respetada de gran nivel y que debemos cuidar, incluso promocionar.

Y luego ya hay una serie de enmiendas a través de las cuales proponemos destinar más recursos a diferentes asociaciones o colectivos para cubrir sus necesidades.

En cuanto a las enmiendas del resto de los grupos, hay varias enmiendas del Grupo Mixto, que, aunque podemos llegar a compartir lo que se propone en un momento dado, no podemos apoyarlas porque sacan el dinero de partidas que consideramos importantes. Nos pasa, por ejemplo, con la 563, que habla del mantenimiento de los polígonos industriales; la 566, de mejora del polígono de Barros; o con la 576, que plantea la necesidad de adoptar políticas para la reindustrialización de la comarca de Campoo.

La enmienda 579 tampoco la podemos apoyar. Porque lo que se plantea consideramos que no es competencia de la consejería, acerca de la que ahora estamos debatiendo.

La enmienda 568, porque para apoyarla necesitaríamos una justificación de la propuesta y que se nos explique si en la actualidad existen dificultades que se pueden solucionar desde el ámbito autonómico.

La enmienda 605, del grupo Mixto VOX, que habla de la promoción publicitaria de la neocueva de Altamira. Es un voto en contra rotundo, principalmente por dos razones. Primero, porque hablan de una instalación turística que no es de titularidad autonómica. Y segundo, porque es una de las instalaciones turísticas más visitadas que tenemos en Cantabria. Por lo que no acabamos de entender, por qué es necesario incrementar la publicidad de una instalación que ya es de las más visitadas, y así lo demuestran los datos.

La enmienda 612 del grupo Mixto, que hablaba del Teleférico de Vega de Pas y estando de acuerdo con lo que se propone, no la podemos apoyar porque vacían una partida que va destinada a cuestiones importantes. En cambio, sí que apoyaremos una enmienda similar que presenta el Partido Popular, pero que nos parece que es más correcta.

Y tampoco apoyaremos las enmiendas: 616 y 617, que hablan del Museo Minero, o del fomento de la silver economy; porque son cuestiones que se plantean sin ningún tipo de justificación. Y en el caso, por ejemplo, del Museo Minero, no hemos oído hablar de ello a ningún ayuntamiento de la zona con los que habría que contar para desarrollar esta instalación.

El resto de las enmiendas las votaremos a favor.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias, señor diputado.

A continuación, por el grupo parlamentario Socialista tiene la palabra la Sra. Cobo.

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias, presidente.

Miren, nos encontramos ante un conjunto de enmiendas de la Sección 12, de las que la mayoría pues bueno, son imposibles de aprobar, sobre todo basándonos en la responsabilidad económica.

El resto de las enmiendas, esas que hemos encontrado, pues no las vamos a aprobar también porque son contradictorias, alguna incoherente y alguna no está justificada y están ya propiamente recogidas en los presupuestos de la consejería de Industria, Turismo, Transportes y Comercio.



Debatimos y votamos hoy la mejora de un texto, sobre todo en el área de Industria, que ya cuenta originalmente con el contexto social, económico e industrial que hemos vivido, ante unos presupuestos ideados sobre todo para superar esas dificultades a las que nos enfrentamos como comunidad autónoma. Y ustedes han presentado una serie de enmiendas sin justificación, enmiendas que recogen el aumento de partidas que ya están incluidas propiamente y con propuestas que ya se están llevando a cabo.

Plantean también un falso intento de impulso para el sector industrial, que ya se recoge en el texto original. Plantean la creación de planes tanto de sostenibilidad turística. Hoy precisamente Santoña ha presentado el plan de sostenibilidad turística que va a tener para su ayuntamiento. Como también plantean pues otros planes de eficiencia energética, que ya existen y que se están llevando a cabo.

Plantean también una batería de enmiendas justificadas y cuya única motivación es la de considerar necesario sin ningún razonamiento a la hora sobre todo de tratar de mejorar un texto como son los presupuestos generales de Cantabria para 2023, en materia de Industria y Turismo.

Al igual que sucede en otros debates sobre otros capítulos de los presupuestos de Cantabria para 2023, nuevamente nos encontramos con una batería de enmiendas que en ocasiones nada aportan a la mejora de esa política presupuestaria. Y otras, como ya ha comentado algún portavoz, pues son enmiendas repetidas que ya han presentado en otros presupuestos otros años.

En otras ocasiones carecen de ese rigor técnico necesario. Y en otras tantas pues proponen medidas contempladas en otras partidas presupuestarias.

Más detalladamente voy a pasar ahora a explicar algunas enmiendas. Y me voy a referir a la numeración general, señorías. Como la enmienda número 556, que no la vamos a apoyar, dado que la mayoría de esas actuaciones ya se están realizando desde la empresa pública CANTUR.

Tal es el caso también de la enmienda número general 558, que ya se valora en otra vía y se está trabajando en otra cátedra. Igual que la enmienda número 560, que no va a recibir nuestro apoyo, pues por redundar sobre una cuestión que ya tiene una partida propia de obras de eficiencia en los propios ayuntamientos.

Sí que vamos a apoyar la enmienda 562, dado que se requiere aclarar la anualidad del fondo territorializado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a la que está asociada dicha partida autonómica.

La enmienda 564 la vamos a rechazar, dado que ya existe una partida para construir la primera fase del PCTCAN. Del mismo que la enmienda número 562, que ya se está trabajando en las mejoras del polígono de Barros, en Los Corrales de Buelna.

En el caso de la enmienda 568, apoyaremos la enmienda. Dado que se requiere al disponer de una partida para acometer las obras de reparaciones necesarias para el polígono industrial de Vallegón.

En cuanto a las enmiendas número 569, 570, 576 y 597, plantean una hoja de ruta de reindustrialización, en la que el Gobierno de Cantabria ya está trabajando. Por lo cual las vamos a rechazar.

Así también vamos a rechazar la enmienda 571, que expone un plan de sostenibilidad energética para Cantabria que ya se está desarrollando. Por lo que no contará con nuestro apoyo esta enmienda.

Y en la enmienda número 573 será rechazada igualmente, dado que ya existen partidas que recogen dicho objeto. Como la enmienda número 578. Dado que existe ya una partida que recoge el impulso del Torrebús.

Por otra parte, vamos a apoyar la enmienda 577, que se plantea una dotación necesaria para la colaboración de actuaciones de eficiencia energética en las instalaciones del Obispado de Santander, reduciendo con ello el consumo energético de sus edificios. Tal es el caso de la enmienda 591, que apoyaremos dado que actualmente el polígono de Barros carece de zonas específicas para el estacionamiento de camiones, definida y delimitada y con control de acceso.

Por ello, a la vista de la propuesta realizada por el ayuntamiento, de Los Corrales de Buelna y siendo competencia propia de la dirección general de Transportes y Comunicaciones, apoyamos la construcción del estacionamiento de camiones mediante una transferencia de capital.

La enmienda número 595, que apoyamos ya que la consideramos necesaria para lograr una mejora en la innovación del ámbito rural y emprendedor.

Y, sin embargo, no vamos a apoyar la enmienda 590, que contempla obras de eficiencia energética, que cuentan como ya he dicho con una partida específica dichas ayudas. Así sucede también con las enmiendas 596, 601 y 635.



En cuanto a las enmiendas 607, 609 y 616, que no vamos a apoyar tampoco. Son enmiendas que recogen actuaciones que se están llevando a cabo gracias a la colaboración institucional entre el Gobierno de Cantabria y los ayuntamientos que están afectados.

Y en cuanto a la enmienda 620, como hemos visto en otras ya cuenta con una partida de promoción dentro de CANTUR. O la enmienda 624, que depende del Plan Xacobeo, que ya está aprobado en Madrid, y que existen partidas específicas para las obras en el Obispado.

Este es nuestro posicionamiento ante unas enmiendas que consideramos que no mejoran en nada al texto presentado. Y en cuanto a otras que no me he referido por numeración, pues no las vamos a aprobar; porque consideramos que no se consideran necesario y tampoco procede.

De hecho, creo que las enmiendas presentadas son una clara muestra de que, si no se presta atención de los errores, pues no se aprende. Y son los cuatro presupuestos consecutivos que plantean al Ejecutivo y a los que ustedes han decidido empecinarse siempre en el mismo error, presentando las enmiendas. Lo que me lleva a pensar que puede ser: o falta de conocimiento, o lo que es peor falta de trabajo.

Insisto en que hemos encontrado una batería de enmiendas que no vamos a apoyar por el respeto a la responsabilidad política y sobre todo a una responsabilidad económica, porque no hablamos de asuntos de importancia menor. Hablamos de un área de revulsivo que es importante para la economía de Cantabria y hablamos de unos presupuestos que tras la incertidumbre global a la que nos hemos enfrentado, pues han aumentado un 13 por ciento en el año 2023, para seguir fomentando sobre todo la capacidad industrial de nuestra región.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias Sra. Cobo.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Sí señor presidente. Muchas gracias. Señoras y señores diputados.

La consejería que dirige el Sr. Marcano va a contar con más dinero que nunca para el próximo año. Pero lo triste es que ese dinero se va a gestionar de la misma forma que siempre. Ese dinero se va a gestionar como hasta ahora, sin planificación y sin objetivos.

Señorías, la consejería del Sr. Marcano puede tener mucho dinero, pero lo que sin duda no tiene es capacidad real de gestionarlo con eficacia. Y tampoco tengo que poner muchos ejemplos que prueben esa ausencia de gestión.

Estamos acabando ya la legislatura y todos somos conscientes que, a pesar de sus continuas promesas, el plan de sostenibilidad energética de Cantabria, que acaba de decir la portavoz Socialista que se está tramitando, no se va a aprobar bajo ningún concepto, como así ha manifestado el propio Sr. Marcano.

Se ha prometido mil veces por él y por su antecesor. Pero otras tantas veces, la realidad ha negado esas promesas. Y la falta de ese documento de planificación no es cualquier cosa. Esa falta hace que crezca la inseguridad jurídica en todas las inversiones que, por ejemplo, en energías renovables debieran llevarse a cabo.

Cantabria se queda atrás y el Gobierno de Cantabria es incapaz de hacer frente a ese desafío.

Va a pasar una nueva legislatura y los Socialistas y los Regionalistas no van a poner en funcionamiento ni un solo megavatio de energía renovable en toda nuestra comunidad autónoma. Eso es un hecho y eso tiene unos claros responsables, que son todos los miembros del Gobierno de D. Miguel Ángel Revilla.

Pero las energías renovables no son el único ejemplo de esa carencia total de gestión. En la comarca de Torrelavega sabemos que tampoco en la actual legislatura se habrá avanzado nada en los polígonos industriales que se están tramitando.

El primero, el polígono industrial de La Hilera, anunciado ya en abril de 2015 y que se definió allá por diciembre de 2019 con la aprobación por la llamada: Ley de Acompañamiento de los Presupuestos de 2020. De aquello han pasado tres años y Marcano no quiso decirme el otro día: qué plazos baraja desde la consejería en el caso de que baraje algún plazo.

La segunda de las tramitaciones que se estancan una y otra vez, a lo largo de estos años, es el Parque Científico y Tecnológico, Las Excavadas... Allí las noticias han sido muy contradictorias y a la fecha de hoy desconocemos la realidad de ese expediente.



Desde el grupo Popular le pedimos el otro día en su comparecencia que concretara. Pero nos encontramos con la misma respuesta, ningún tipo de concreción.

En este mismo sentido quisimos que nos dijera cómo avanza, si es que lo hace: el polígono industrial de Laredo. Que el exconsejero, Martín, presentó el 27 de noviembre de 2018. Acuérdense de la fecha: 2018. Porque entendía que la falta de suelo industrial no podía ser un impedimento para el desarrollo de un municipio y de una comarca. No hubo manera de que nos fijara ningún plazo para poder tener una idea de los avances de esa tramitación, dejando entrever que esos avances no han existido.

Lo mismo le digo con respecto a la ampliación del PCTCAN ¿Qué han avanzado y con qué plazos trabaja el consejero? Fue mi pregunta. Y ninguna la respuesta del Sr. Marcano.

Señorías, si desde el Gobierno de Cantabria se entiende que esas actuaciones son relevantes, a qué esperan para tramitarlas. Las necesidades de Cantabria en materia de generación de suelo industrial son muchas y las realidades del Gobierno, ninguna.

Señorías, la consejería del Sr. Marcano debiera haber tenido un trabajo mucho más intenso de ayuda a nuestras empresas, que estos últimos años lo están pasando muy mal. Se han dado pocas ayudas y generalmente tarde. Y lo que es peor, muchas de las ayudas que debieran haberse repartido con fondos llegados de Madrid han tenido que devolverse sin haberse puesto a disposición de nuestras empresas y nuestros autónomos.

Pero hay otro trabajo que no viene derivado de la inclusión de una partida concreta en estos presupuestos. Ese trabajo es el de la reivindicación constante ante el Gobierno de Pedro Sánchez. Y ese trabajo ni se ha realizado eficazmente ni se realiza con empuje. Y lo que es peor, no estamos convencidos de que se realice en un futuro.

Tenemos muchas empresas pendientes de fondos europeos para invertir en sus procesos de descarbonización que siguen esperando. Son empresas muy importantes que en otros países llevan años trabajando en esas soluciones que aquí nunca llegan. Todos las conocemos y todos continuamos muy preocupados por esta situación. Todos, menos los ministros socialistas, que están encantados con las desastrosas demoras en las tramitaciones que se están produciendo. Y parece ser que el Gobierno de Cantabria que les apoya sin reparo.

Señoras y señores diputados, en los próximos meses nos jugamos mucho de nuestro tejido productivo. Desde el Partido Popular exigimos al Gobierno de Cantabria que ponga por delante los intereses de nuestra región antes de su relación con aquellos que hoy son sus socios electorales. Reivindiquen con fuerza ante el gobierno Socialista, el futuro de nuestra tierra depende de ello.

Y si atendemos a otras áreas que gestiona el Sr. Marcano como la del Turismo, siguen con los mismos problemas que el resto de su consejería. Tienen más dinero que nunca, pero carecen también de la oportuna planificación. Y les puedo poner muchos ejemplos.

El Sr. Revilla, dijo hace unos años: que se iba a ampliar en esta legislatura el Parque de la Naturaleza de Cabárceno hasta el Pirulí de Peña Cabarga. Al doble de su actual extensión. Pero está claro que, aunque se comprometieron a ello, no lo han hecho y por lo que hemos visto, no lo van a hacer. Ese llano va a ser uno de los objetivos de legislatura como prometió el presidente Revilla y el consejero Marcano.

Señorías, hay que darle un nuevo impulso a Cabárceno. Y en estos presupuestos no vemos ese impulso por ningún sitio.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno iniciar las obras de los nuevos remotes de Alto Campoo? Porque se lo pregunté a Marcano y no nos lo dijo. Los proyectos no están redactados y, por lo tanto, no se ha iniciado su tramitación.

¿Cuántos años necesita un Regionalista para tramitar algún papel? En Fuente Dé, anunciaron inversiones que no concretaron plazos ¿Cuándo podremos ver el aparcamiento subterráneo o la remodelación del mirador superior de esa estación? Que ni está ni se le espera en estos presupuestos.

Pero el colmo de la falta de planificación ha llegado en estos últimos días y lo hemos visto con la actuación del Gobierno de Cantabria y del ayuntamiento de Torrelavega, con el denominado: Parque Acuático de Sierrallana.

Esa actuación estrella de la acción turística del Gobierno se ha visto esta semana cercenada por una resolución del Tribunal Superior de Justicia. Una actuación que se lleva prometiendo varios años; yo mismo he participado en una reunión que el alcalde de Torrelavega y una cadena de radio hicieron en Torrelavega, donde a la vista de lo que allí se contaba me sorprendió que no hubiera cientos y cientos de empresarios que estuvieran a la puerta para ese mismo día ponerse a realizar la inversión.



Esa inversión de casi 17 millones de euros, que a pesar de todos los trámites; esos trámites urgentes no, urgentísimos; nunca se vio un trámite igual en la comisión regional de Urbanismo que lleva el Sr. Gochicoa. En cuestión de menos de un mes se aprobó una actuación que los Tribunales: el Tribunal Superior de Justicia ha dicho que no es acorde a Ley.

Entonces, esta es la verdadera planificación del Regionalismo. Ahora dicen: pues vamos a hacerlo a través del Plan General. Si el Plan General y le estaban tramitando. Igual si no tardaran 40 años en tramitar el plan general podían haberlo hecho de esa manera.

Lo curioso de todo esto es que se supone que desde hace bastantes meses cedieron ustedes, cedieron desde el ayuntamiento de Torrelavega esos terrenos a CANTUR, para que esas obras se pudieran llevar a cabo desde CANTUR.

¿Dónde están esos proyectos? ¿En algún sitio de este presupuesto, algún diputado de esta Cámara ha podido ver una pequeña referencia a eso?

Yo, por más que lo he buscado, no lo he encontrado. Y, es más, me consta fehacientemente que en CANTUR no se han realizado costosísimos trabajos en estos meses para hacerlo. Es más, yo creo que no se ha movido ni un solo papel. Esa es la realidad de las promesas del alcalde de Torrelavega, esa es la realidad de las promesas del Sr. Marcano y esa es la realidad de las promesas del Sr. Revilla.

En cuanto a las enmiendas propiamente dichas, como todos sabemos cuál es la actitud de rodillo que va a utilizar el equipo de Gobierno, me voy a limitar a comentar unas cuestiones de algunos de los grupos de la oposición.

Estoy absolutamente de acuerdo en que no podemos votar el tema de la neocueva de Altamira, porque es una competencia absolutamente Estatal y no sé qué pintamos nosotros haciendo promoción de una cuestión que es absolutamente Estatal.

El tema del Pantano de Heras, pues es un pantano que es privado como todo el mundo sabe; no sé si VOX lo conoce o no lo conoce. Pero no sé tampoco qué pintamos nosotros haciendo gestiones en una infraestructura que es absolutamente privada.

El museo de minero, de Reocín no vamos a decir ya si hay que hacerle o no hay que hacerle, pero quitar en el año que se va a iniciar el Año Jubilar, Lebaniego la partida que se aplica a la Fundación del Año Lebaniego, tampoco nos parece muy razonable.

La cubierta del aparcamiento ferial de Potes. No sé el Grupo Mixto a quien ha preguntado para hacer esa cubierta. Se lo dije el año pasado aquí, el ayuntamiento no es que no la quiere, es que no se puede hacer está prohibida en su plan general.

En cuanto a la 609 de Ciudadanos del surf, en San Vicente de la Barquera, recordarle que ya está incluida en el plan de sostenibilidad turística que tiene aprobado el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, por lo tanto, no es absolutamente necesaria.

Y en las cuestiones de las enmiendas que ha presentado el Partido Popular son enmiendas que, desde el punto de vista turístico, que consideramos muy necesarias, que consideramos que se pueden hacer, lo que no hay es intención política por parte del equipo de Gobierno, del equipo de Gobierno, de realizarlas. Pero, bueno, si no se aprueban, como entendemos que no se van a aprobar para este presupuesto, habrá nuevos presupuestos donde será una realidad, es gracias a los resultados que se obtengan en las próximas elecciones, que serán supongo muy diferentes a los que en la actualidad rigen en este Parlamento.

Muchas gracias.

EL SR. VIDAL DE LA PEÑA LÓPEZ-TORMOS: Buenos días. aparte, y además de lo presentado por el Sr. Media, presentamos 14 enmiendas al presupuesto de la consejería de industria, y no porque 14 propuestas agoten las diferencias que mantenemos en la diferente visión que tenemos en relación a la industria cántabra, con la inacción del Gobierno que ustedes representan.

Sino que son 14 enmiendas que, por un importe global de 5.570.000 euros, no dejan de ser un recorrido por los deberes que se han dejado de hacer en lo que llevamos de legislatura. Pero son deberes que, como ya hemos venido tocando, como la puesta en marcha de un plan estratégico de la industria de Cantabria, que, bueno, ya conocen ustedes todo el recorrido que hemos tenido esta legislatura, sus diferentes consejeros, en el cargo y todo el mareo que han traído, para lo que nos anunciaba el otro día el actual consejero de Industria.



Bien, pero de acuerdo con esto, evidentemente lo venimos demandando los casi tres años o los tres años ya largos. Pero bueno, bien, esperemos que al menos esa sí la voten a favor, porque si no, no, no acabo de entender ya entonces, sí que nada de nada.

Pero, bueno, la cuestión es que la industria de esta comunidad, yo creo, o al menos así entendemos desde el Partido Popular, que no necesita un plan a la medida del Sr. Marcano, sino un plan a la medida de las exigencias de la competitividad y no de una semana de eventos para mayor gloria.

Bien, la cuestión es que la cuestión es que venir, como vino el otro día, a anunciar que iba a poner en marcha juntos, justo antes de las elecciones, un proyecto tractor para la economía de Cantabria, pues no lo entendemos, y máxime no lo entendemos cuando además no está en el presupuesto, quizás es porque o bien le va a salir gratis o bien lo van a hacer, no sé, en las horas de trabajo o bien es que no estaban haciendo nada y lo van a hacer ahora. Bueno, en fin, yo, que sé lo que van a hacer, la cuestión es que no está en el presupuesto, vale. Y, por lo tanto, espero que ustedes aprueben lo que nosotros les ayudamos y colaboramos a que puedan tener la partida adecuada.

Bien, presentamos una enmienda por importe de 1.000.000 de euros para la elaboración del plan y de 150.000 euros para la puesta en marcha de una oficina técnica, en la que, por supuesto, pues cogerán a la gente más cualificada para ello, esperemos.

Bien, también presentamos una enmienda para que se destine 1.000.000 de euros al mantenimiento y conservación de los polígonos industriales. Bueno, no es ni más ni menos que dotar el ecosistema del total de las condiciones para que la actividad económica se desarrolle, que al fin y a la postre viene a ser la misión de todo Gobierno, ¿no?, más allá de subvenciones sueltas de cualquier manera. Bien, pero como esto no hablamos ya solo de combatir, el deterioro por la falta de inversiones y el paso del tiempo hayan podido ocasionar, sino de adaptar estas áreas también a las nuevas necesidades que la nueva economía va generando, y ofrecer así mejor respuesta a empresas de toda índole, sean logísticas o de cualquier tipo que quieran implantarse. Si tienen las condiciones adecuadas, claro.

Evidentemente que el objetivo es conseguir que el entorno en el que desarrollen su actividad sea competitiva en aspectos como urbanismo de infraestructuras, movilidad sostenible e innovación, eficiencia energética, etcétera. Pero bueno, si quieren más detenidamente se lo podemos describir para que así podamos ayudarles a desarrollarlo.

El presupuesto de la Consejería de Industria, para el 23 tampoco puede pasar de largo por zonas como Campoo. Como venimos hablando, la vitalidad de las empresas de Reinosa debe ser una preocupación estratégica real y debe hacerse visible en este documento.

Presentamos también una enmienda destinada a consignar 1.000.000 de euros, el impulso de las infraestructuras industriales del polígono de La Vega. Cantabria, además, parece un Gobierno que realmente es más generoso de adjetivos acciones bueno, según qué acciones sean, si son propagandísticas, pues también es cierto que tienen una gran afluencia. El resultado es una comunidad que, como bien es cierto, pues con grandes dificultades de interconexión territorial, tanto entre comarcas como con el resto de España, y este lastre es una factura que la empresa, la actividad económica, el empleo, etcétera, etcétera, paga a la hora de competir y a la hora de captar talento y no de que se nos vaya como ustedes ya saben, que aquí quedemos pues los que, más mediocres podamos encontrarnos.

Proponemos que Cantabria destine 300.000 euros al estudio que debe suponer el pistoletazo de salida a la mejora de la conexión por carretera con las comarcas de Cantabria, con el aeropuerto, Seve Ballesteros, que no sé si conocen por la zona de Maliaño.

Bien, no podemos perder de vista, de Camargo perdón, disculpe, ya veo que le conocen, luego espero que así ya podamos, entonces ya tendremos algo más ganado.

Bien, no podemos perder de vista que el transporte colectivo también ha dejado de ser el recurso de quienes no contaban con otra para ser la elección de generaciones futuras cada vez más concienciadas con la sostenibilidad, y por ello proponemos también destinar 100.000 euros para la comarcalización del Torrebús y también destinar 160.000 euros a la redacción del proyecto de la estación intermodal de autobuses de Torrelavega, así como a todo aquello que ustedes estimen a bien conceder, aprobar y nos rechazan.

Muchas gracias.

LA SRA. SALMÓN CALVA (en funciones de presidenta): Gracias, Sr. De la Peña.

Para el turno de fijación de posiciones de los, del Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra el Sr. Ortiz durante 20 minutos.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchas gracias, presidenta.



Pues la verdad es que en principio les tenemos que decir que no nos sorprende para nada sus, sus exposiciones, sus pronunciamientos, sus argumentos, ni tampoco sus enmiendas, porque vienen a ser en el 97 por ciento las del año pasado.

Y si y si el año pasado ya se la rechazamos argumentando, yo creo de forma sosegada y con criterio, pues este año ¿qué esperan que hagamos?, pues claro, pues que vamos a hacer. Si es que además la cosa es que Cantabria va bien. Y, además, fijense en el caso de que no les gustara el presupuesto de la sección de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio del año pasado, nos tendrán que decir que este año les gusta por lo menos les gusta un poco más. ¿Por qué? Porque se ha incrementado en un 13 por ciento.

Hombre, yo creo que hay que reconocer que dentro de un presupuesto global para Cantabria, que se incrementa un poco más de un cuatro por ciento, alrededor de un 5 por cinco, el que esta sección, la que estamos tratando ahora mismo, que va destinada a crear riqueza, a crear empleo, destinada a las pymes, a los autónomos, a los trabajadores, pues hombre, que se incrementó un 13 por ciento yo creo que deberían de reconocer que los criterios que sigue este Gobierno de Cantabria que van en consonancia con aquello que ustedes piden, si es que piden lo mismo, lo que pasa que se resisten a admitir, que es un buen presupuesto.

EL SR. VIDAL DE LA PEÑA LÓPEZ-TORMOS: En innovación, en innovación y en transporte hay menos ¿eh?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Sí la inversión en industria...

LA SRA. SALMÓN CALVA (en funciones de presidenta): Silencio por favor.

EL SR. ORTIZ URIARTE: ...se incrementa hasta un 49 por ciento o la inversión en turismo se incrementa un 31 por ciento, siendo otro de los motores económicos de Cantabria, lo uno y lo otro.

Si en eficiencia energética se dedican más de 30 millones de euros, bienvenido ahora al Partido Popular, que parece ser que ya es un poco más amigo de las energías renovables, y concretamente de la energía eólica, después de la campaña que han hecho pueblo a pueblo para impedir por todos los medios colocar generadores eólicos. Madre mía, bueno, pues bienvenido, porque por ahí por ahí es por donde yo creo que va el futuro, por dónde va Cantabria y esperemos que siga guiando el Partido Regionalista por muchos años más.

Y qué me dicen de la dirección general de innovación, que moviliza más de 60 millones de euros en ayudas dentro de 70 órdenes, como apalancamiento de toda la generación de conocimiento, de producción industrial, de todos los ámbitos.

Bueno, voy a entrar a detallar una a una o si no por grupos casi, el sentido de voto del Grupo Regionalista que ya les digo que no le va a sorprender nada, porque si leemos el Diario de Sesiones del año pasado sus propuestas son las mismas, y nuestras respuestas han de ser necesariamente las mismas. Pero la verdad es que debería de producir el saldo de sonrojo seguir, por ejemplo, pidiendo algunas que saben que es que legalmente no son posibles.

Bueno, lo primero que voy a hacer es explicarles, porque, aunque ya sé que han leído el presupuesto detenidamente, y han tenido ocasión de leer las 5 enmiendas que presentamos conjuntamente los Grupos Regionalista y Socialista para subsanar pequeños detalles, pero que consideramos de importancia.

Por una parte, la enmienda 562 se justifica porque es necesario aclarar la anualidad del fondo territorializado por el Ministerio para la Transición Ecológica, y el Reto Demográfico a la que está asociada la partida autonómica, cuando nos referimos al bono social térmico para el 2023.

La enmienda 568 se hace referencia a una partida, a una nueva partida presupuestaria por valor de 55.000 euros, para realizar obras de mejoras necesarias en el polígono industrial de Vallegón esos polígonos industriales tan necesarios, bueno, pues el de Vallegón que tiene una importancia muy grande, como bien saben ustedes, en la zona oriental y es necesario garantizar la seguridad y la movilidad en aquel polígono.

La enmienda 577, con esta enmienda pretendemos crear un nuevo concepto presupuestario con la cuantía de 50.000 euros para colaborar en las actuaciones de eficiencia energética, sí otra vez más, en eficiencia energética en este momento con esta enmienda en las instalaciones del obispado de Santander con el objetivo de reducir el consumo energético de sus edificios.

La enmienda 591 consideramos necesario crear un concepto presupuestario por valor de 400.000 euros con el objeto de obtener una competencia de la dirección general de transporte y comunicaciones en relación con la construcción de nuestro ordenamiento para camiones en el Ayuntamiento de los Corrales de Buena, a la vista de que el polígono de Barros-polígonos industriales una vez más- carece de zonas específicas para el estacionamiento de camiones, definida, delimitada y con control de acceso.



A nuestra enmienda conjunta del PRC- PSOE número 595, con ella se pretende crear un concepto presupuestario con una cuantía de 50.000 euros con destino a la Asociación Red Cántabra de Desarrollo Rural y dirigido al impulso de programas de innovación con el objetivo de lograr una mejora en la innovación del ámbito rural y emprendedor.

Paso ahora a hablar de las enmiendas presentadas por el grupo mixto VOX, enmienda 563, no se justifica la creación de una nueva partida, porque los polígonos industriales de nueva construcción están en perfecto estado de funcionamiento y disponen de entidades de conservación responsable del mantenimiento de los mismos. Si así es, así es, entérese de verdad que es así se lo venimos diciendo un año tras otro, pero que sí y entérese de quién, quién ostenta la titularidad de los polígonos industriales en Cantabria, que sabemos que es infinita pero que a lo largo de un año usted ya ha tenido tiempo de ir a visitar cada uno de ellos.

Enmienda 575. No se considera necesario el aumento de la partida de incentivos a la industria en la Cuenca del Besaya, que ya cuenta con una consignación de 6.950.000, euros. Repásense el presupuesto.

Enmienda 565. Insisten otra vez más este año los señores de VOX, con la creación de un puerto seco en Reinosa..., ¡¡jo!, en esta ocasión cuatro millones de euros van subiéndoles eso sí van incrementando en atención al IPC o bueno o a lo que a ellos, este año lo han reducido en cuatro millones de euros. ¿Qué más les da? 4 que 3, que 8, que 14. Clarísimamente la vamos a rechazar.

Léase el Diario de Sesiones de las del año pasado, pero es que todavía no se han enterado ustedes de lo que es y cómo funciona un puerto seco. ¿Usted sabe dónde están los dos puertos secos con los que trabaja el puerto de Santander? ¿Usted no sabe que un puerto seco no se sitúa dentro del (...) del propio puerto? ¿Usted no sabe que un puerto tiene que tener al menos una intermodalidad, y esa intermodalidad no estaría justificada en la zona de Campoo? Es que, desde luego, es que no saben, no saben de lo que están hablando.

¿Ustedes han escuchado en alguna ocasión pedir a los responsables de la autoridad portuaria de Santander un puerto seco en Campoo? ¿Ustedes han escuchado en alguna ocasión pedir al ayuntamiento de Reinosa un puerto seco en Campoo o alguno de los ayuntamientos de la zona? Es que ustedes van por libre, bueno pues tantas veces ustedes lo planteen nosotros pues mire, esto es que nos va el rollo de querer explicar una vez más lo del puerto seco, que no, que no, que no, que no, que no, que no.

¿Sabe a quién le podría interesar, se lo digo porque lo apunté, así como novedad, a quién le puede interesar un puerto seco en Campoo? A lo mejor al puerto de Valencia fíjese, o sea instrúyase y lea usted o sus asesores y, además, ya teniendo en cuenta que los 4 millones de euros se los quieren quitar a SODERCAN, vamos, ésta, la 565 tenía que estar penada por la ley.

Enmienda 566. No se considera necesario los grupos PRC y PSOE hemos presentado la enmienda 541 para desarrollar un aparcamiento de camiones en los Corrales de Buelna que va a prestar servicios a ese polígono industrial.

Enmienda 576 y 597, ambas de VOX no se considera necesario. Ya se está trabajando en la hoja de ruta para la industrialización sostenible de Cantabria, como ha adelantado el consejero de industria en las jornadas de la semana de la competitividad industrial, donde ha tenido a bien y la oportunidad de asistir el Sr. Vidal de la Peña, espero que haya tomado usted buena nota. En ese día en el que usted ha estado allí aprender es de sabios.

Enmienda 579. No se justifica la enmienda, no establece ningún servicio de comunicación concreta a las necesidades de movilidad ya han sido identificadas por el departamento competente, ya han sido valoradas y presupuestadas de acuerdo a criterios técnicos.

Enmienda 583. No se considera necesario ya existe un concepto presupuestario para la mejora y mantenimiento de los edificios competencia de la dirección general de transportes y comunicaciones. Esto vale para todos aquellos que piden mejoras en las estaciones de autobuses, que están dentro de Cantabria pero que ahí partida presupuestaria, que eso ya está contemplado en los presupuestos, pues claro, usted se piensa que con la enmienda lo va a arreglar, si es que se están ocupando ya los técnicos, la consejería, y hay partida presupuestaria dotada para ello.

Enmienda 590. Esta enmienda es incorrecta apunte, la 590 porque se refiere a actuaciones no contempladas en el programa 453C, correspondiente al fomento del transporte y las comunicaciones, las telecomunicaciones.

Enmienda 607. No se considera necesario, ya se trabaja con el Ayuntamiento de Medio Cudeyo en distintas actuaciones y, como le ha recordado el Sr. Media, es que el pantano de Heras tiene dueño, tiene dueño es una empresa privada entérese de qué empresa es una gran empresa electrointensiva situada en Santander; venga, a ver si para el lunes nos los lo dice.

Enmienda 596, no se considera necesario. Ya existe una partida para la ampliación del PCTCAN, por supuesto.



Enmienda 605. No procede aprobar una enmienda porque la neocueva de Altamira se trata de un museo estatal dependiente del Ministerio de Cultura, ¿qué quiere que nos acusen de intromisión? Sin embargo, además, ya se promociona las oficinas de turismo y las webs con material facilitada por el propio ministerio.

Enmiendas 606, no se considera necesario ya que la RPT de CANTUR ya está siendo elaborada por medios propios, por medios propios, lo vamos a malgastar dinero, podrían hacer con medios propios.

Enmiendas 616, no procede. Hay que tener en cuenta que el municipio de Reocín ya cuenta con plan de sostenibilidad turística, dotado con 1.600.000 euros dentro del programa 432^a, búsquelo en el presupuesto.

Enmienda 612. No procede ya es sabido que la consejería está desarrollando el proyecto del túnel de La Engaña como actuación de dinamización, de dinamización de dinamización turística en la zona de la Vega de Pas. Hombre, ya es bien sabido que lo del teleférico es idea del Partido Popular y de, y del portavoz que ahora mismo, bueno, pues está un poco ausente.

Bien, enmiendas 617

(Murmullos)

Enmienda 617, ni se explica lo más mínimo, las actuaciones que se pretende asociar al fomento turístico del silver economy. Ustedes hablan del silver economy, le meten ahí unos cuantos millones. ¿Y qué es eso? Hombre, trabajénsela un poquitín más para el año que viene si tienen ocasión.

Y, a ver, ya sé que a usted a lo mejor lo del silver economy pues le puede, pero tiempo al tiempo, tiempo al tiempo que todo llegue a la verdad.

Enmiendas 621, no procede tampoco, Liébana ya tiene aprobado un Plan de sostenibles turística del año 2020, además, dentro del presupuesto hay partidas genéricas en las que tienen cabida actuaciones locales dentro de la Estrategia turística de Cantabria, con colaboración de las entidades con las entidades locales, amén de lo que ya le han dicho por ahí otros portavoces que yo le recomiendo que tome nota.

Paso ahora a hablar de nuestro sentido de voto en relación con las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto Ciudadanos, enmienda 555, no se justifica el aumento de la partida que se considera que está suficientemente dotada. Enmienda 556, no se considera necesario porque la mayoría de estas actuaciones ya están siendo realizadas por la empresa pública CANTUR. Enmienda 558, no procede, ya se está trabajando con una nueva cátedra dentro de la Universidad de Cantabria, relacionada con estas materias de Industria, Energía y Minas e Innovación. Enmienda 561, no se considera necesario, porque esta partida de ayudas está suficientemente dotada. Enmiendas 571, 572 y 573, presentadas igualmente por el Grupo Mixto Ciudadanos, no se considera necesario estos planes estratégicos relacionados con la biomasa, las ferrolíneas y la energía geotérmica, porque ya se está desarrollando el Plan de sostenibilidad energética de Cantabria, que está en redacción del estudio ambiental y que estima, saldrá a información pública en el mes de febrero de 2023, apúntese la fecha, apúntese la fecha para los incrédulos febrero de 2023.

Enmienda 582, no se considera necesario aumentar la cuantía para asociaciones de transportistas. Pregúnteles a ellos, hombre, porque la ejecución presupuestaria no llegó a cubrir el 70 por ciento de la consignación existente en el ejercicio 2022, que son de 50.000 euros y que se mantiene en el presente ejercicio, perdón, que se mantienen en el presente presupuesto para el año 2023. Enmienda 589, no se considera necesario el incremento en la consignación de esta partida al no identificar el motivo ni el objetivo concreto. 592, no se justifica el aumento en la partida, porque se considera que ya está suficientemente dotada. 599, no es necesario el aumento en la partida, ya que los incentivos a la innovación y la transición hacia la industria 4.0 ya están correctamente dimensionados con una consignación de 6.385.763 euros, les animo a buscarlo en el presupuesto. Enmienda 559, veo que se corresponde con la enmienda particular número 101 de Ciudadanos y creo que han cometido un error al considerar una enmienda de modificación, porque el subconcepto 4.464.481, no existe dentro del programa 461A, de la Dirección General de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento Industrial, revíselo, por favor. Enmienda 593, no se considera necesaria la creación de esta partida cuando ya existen líneas de apoyo por otras fuentes de financiación dentro de la misma consejería. 594, no se justifica la creación de una estructura adicional en innovación cuando ya existe una dirección general del Gobierno de Cantabria encargada para esta área.

Bueno, como observación general hay muchas de estas enmiendas de VOX, tenemos que decirle que no las podemos apoyar porque restan financiación necesaria al Plan de acción de SODERCAN y como comprenderán ustedes, eso sería una locura, vamos pegarnos un tiro en el pie no, en la misma cabeza. Enmiendas 602 y 604, no se considera necesario aumentar esta partida, dado que la subvención consignada es suficiente para cumplir con los objetivos. Enmienda 608, no procede porque por qué criterio, perdón, no procede porque el criterio que se sigue es atender a la demanda general de los ayuntamientos en función de sus planes de actuación turístico, y las actuaciones concretas se llevan a cabo previo acuerdo con el ayuntamiento y dentro del contexto general de la estrategia autonómica de turismo.



Enmiendas 609, no procede porque ya ha sido aprobado el Plan de sostenibilidad turística de San Vicente de la Barquera con destino precisamente también en la actividad del surf. 500, perdón, enmienda 610, no procede porque se considera suficiente el incremento que ha tenido el plan de ayudas al sector dentro del capítulo 7. Enmienda 611, no se considera necesario, lo lamento porque la Asociación Costa Quebrada ya cuenta con una subvención de 20.000 euros para el desarrollo estratégico del Parque Geológico de la Costa Quebrada. Enmienda 618, no procede porque la Dirección General de Turismo ya ha realizado recientemente unas actuaciones de mejora en el Poblado Cántabro de Cabezón de la Sal, infórmese, por favor, cuya gestión, como bien sabemos todos, es municipal.

Enmienda 619, no procede porque el plan de turismo activo entra en el contexto general de la estrategia autonómica de turismo y ya cuenta con una subvención nominativa a la Asociación ACANTA. 620 enmienda, 620, no se considera necesario porque ya existe una partida presupuestaria específica para esta promoción en CANTUR. Enmiendas 625, 633, 10 enmiendas, el paquete que meten todos los años, no procede el aumento de la partida para las distintas subvenciones nominativas, porque ya se considera que son suficientes para cumplir con los objetivos, hasta el punto de que algunas de ellas, incluso de estas asociaciones, están teniendo problemas para justificar las ayudas, infórmese también, por favor. Enmienda 635, no procede porque ya se está trabajando con la plataforma de Camino Medieval Lebaniego, y eso lo sé yo, de primera mano.

Hablando del Grupo Popular, no sé si me va a dar tiempo, qué pena, Sr. Media, Sr. Lorenzo Vidal de la Peña, las enmiendas 557 no procede en la zona occidental, SICAN acaba de comenzar con la comercialización del polígono del Val de San Vicente con 98.000 metros cuadrados, por lo que ahora mismo, en la zona occidental disponemos de suelo industrial apto para ser ocupado. Enmienda 590, no procede, otro año más tenemos que recordar al PP que tanto las obras nuevas como la reposición de mejora de eficiencia energética en los alumbrados públicos de los ayuntamientos de Cantabria se realizan con cargo a las partidas presupuestarias 601.99, 6611.99 del programa 422A de la Dirección General de Industria, esto ustedes lo saben, pero se les queda ahí permanentemente siempre esta enmienda, voy a entender yo que es por despiste o por, bueno, por mor de añadir una más al paquete.

Enmienda 564, no procede, ya existe una partida presupuestaria para iniciar la primera sede del PCTCAN en Torrelavega, esto lo saben ustedes de sobra, en consonancia con los mismos objetivos. Enmienda 567, no procede con los mismos argumentos que ya hemos rechazado la enmienda 583 de VOX. Enmiendas 589 y 570 del Partido Popular, no procede, igual que ya hemos argumentado en el rechazo a las enmiendas 576 y 597 de VOX, ya se está trabajando en la hoja de ruta de la reindustrialización sostenible de Cantabria, como ha adelantado ya el consejero de Industria en las jornadas de la semana de la competencia industrial, bueno, pues nada, vuelta la burra al trigo. Enmienda 574, no procede en estos momentos, aunque igualmente creemos que el polígono industrial de la Vega en Reinosa necesita un impulso con urgencia, en estos momentos desde el Gobierno regional de Cantabria y el Ayuntamiento de Reinosa se está trabajando con la Sociedad Estatal SEPE, propietaria de los terrenos, esto lo deberían de saber ustedes, para conseguir la reactivación comercial de 38.000 metros cuadrados de suelo industrial disponibles en este polígono campurriano.

Enmienda 578, 578, perdón, no procede la creación de un nuevo concepto presupuestario porque ya existe una partida para impulsar el Toribus. Enmienda 580, no es necesario, ya que actualmente se ha implantado un servicio exprés que comunica Castro Urdiales, con Santander en atención a las recomendaciones recogidas en el estudio de necesidades que ha sido elaborado por la Universidad de Cantabria. 581, no procede dado que la competencia en la que se refieren al ámbito estatal por afectar a varias comunidades autónomas, entre Sostres Tresviso, ese autobús o ese desplazamiento en autobús que proponen. La 584, no procede puesto que la redacción del proyecto estación intermodal de autobuses de Torrelavega se ve afectado por otro proyecto de la que actualmente no se dispone, entiéndanos que sería una irresponsabilidad, primero habrá que conocer el proyecto de cubrición de las vías del ferrocarril en Torrelavega.

Enmienda 555, no se considera necesario, ya que existe un concepto presupuestario para la mejora y mantenimiento de los edificios competencia de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones. Las enmiendas 566 y 567 se desestima ya que, según la documentación obrante en la Dirección General de Transporte y Comunicaciones -y Telecomunicaciones- no hay constancia de la existencia de un plan de transporte intermodal joven...

LA SRA. SALMÓN CALVA (en funciones de presidenta): Tiene que ir finalizando, Sr. Ortiz.

EL SR. ORTIZ URIARTE:... con relación a esto de los transportes para los jóvenes saben ustedes que existe el búho y el unibús.

Bueno, pues qué quieren que les diga, lo demás se lo pueden leer en el diario de sesiones del año que viene.

LA SRA. SALMÓN CALVA (en funciones de presidenta): Gracias, Sr. Ortiz.

Bien, vamos a proceder a la votación. Silencio, por favor. Pero antes les quería indicar una modificación en la hoja que tienen de que recoge el sentido de los votos, en la cuarta línea, en la enmienda 565 no va a ir ahí, la vamos a poner al final porque ha cambiado el sentido del voto el Grupo Parlamentario Popular, se va a abstener, vale.



Voy a proceder entonces con, sí, con la... ¿repito? Procedemos entonces a la votación. Bien, enmiendas 562, 577, 591 y 595, ¿votos a favor?

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Trece votos a favor.

LA SRA. SALMÓN CALVA (en funciones de presidenta): Enmienda 568, ¿votos a favor?

Queda aprobada igual que las enmiendas anteriores.

(Murmillos desde los escaños)

Un momento por favor, antes de nada, quiero decir que las enmiendas anteriores, la 562, 577, 591 y 595, con un resultado que había dado trece votos a favor, quedan aprobadas.

Ahora vamos a la siguiente, voy a volver a repetir, la enmienda 568, ¿votos a favor?, ¿abstenciones?

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Queda aprobada por doce votos a favor y una abstención.

LA SRA. SALMÓN CALVA (en funciones de presidenta): Enmiendas 555, 557, 558, 559, 560, 561, 564, 567, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 578, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 592, 593, 594, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 610...

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: No, 608.

LA SRA. SALMÓN CALVA (en funciones de presidenta): Perdón, 603, después 608, 610, 613, 615, 622, 623, 634 y 635.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Queda rechazada por cinco votos a favor y ocho votos en contra.

LA SRA. SALMÓN CALVA (en funciones de presidenta): Enmiendas 563, 566, 575, 576, 579, 588, 590, 596, 597, 612 y 614 ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Queda rechazada por cuatro votos a favor y nueve votos en contra.

LA SRA. SALMÓN CALVA (en funciones de presidenta): Enmiendas 556, 589, 604 y 611 ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Queda rechazada por cuatro votos a favor, ocho votos en contra y una abstención.

LA SRA. SALMÓN CALVA (en funciones de presidenta): Enmienda 609 ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Queda rechazada dos votos a favor y once en contra.

LA SRA. SALMÓN CALVA (en funciones de presidenta): Enmiendas 618, 619 y 620 ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Queda rechazada por dos votos a favor, ocho votos en contra y tres abstenciones.

LA SRA. SALMÓN CALVA (en funciones de presidenta): Enmiendas 605, 606, 607, 616, 617 y 621 ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Queda rechazada, un voto a favor y doce votos en contra.

LA SRA. SALMÓN CALVA (en funciones de presidenta): Enmiendas 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632 y 633 ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Queda rechazada por un voto a favor, once votos en contra y una abstención.

LA SRA. SALMÓN CALVA (en funciones de presidenta): Enmienda 565 ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Queda rechazada por un voto a favor, nueve en contra y tres abstenciones.



LA SRA. SALMÓN CALVA (en funciones de presidenta): Una vez finalizada la votación, hacemos un receso de cinco minutos para continuar con la siguiente sesión.

Gracias.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Hola buenos días.

El señor cumpleaños buenos días.

Bueno, no sé si se había entregado, que se ocupe de ellos del Sr. Aguirre.

(Murmullos)

Muchas felicidades Sr. Aguirre.

Antes de iniciar, concluido el debate y votación de las enmiendas al proyecto de ley de presupuestos generales de la comunidad autónoma de Cantabria, para el año 2023, a efectos de la elaboración del dictamen de la comisión y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 124 punto 2 del reglamento, esta presidencia solicita el parecer de los portavoces de los grupos parlamentarios sobre los votos particulares que desean formular en su caso, frente a aquellas enmiendas incorporadas al dictamen del proyecto de ley sin su voto favorable.

¿Grupo Mixto-VOX?

EL SR. BLANCO TORCAL: Mantenemos votos particulares y enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Grupo mixto-Ciudadanos?

EL SR. MARAÑÓN GARCIA: También mantenemos votos particulares y enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Grupo Popular?, si es tan amable del Grupo Popular, para que conste.

LA SRA. GONZALEZ REVUELTA: Si, las mantenemos

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias.

Queda así aprobado el dictamen de la comisión al proyecto de ley de presupuestos generales de la comunidad autónoma de Cantabria para el año 2023, con la incorporación al texto de las enmiendas aprobadas, el cual se remitirá a la presidencia del Parlamento a efectos de la tramitación subsiguiente.

Asimismo, cúmpleme recordarles que, de conformidad con el artículo 125 del reglamento y el calendario de tramitación, acordado por la mesa de la cámara, los grupos parlamentarios deberán comunicar antes del próximo lunes 19 de diciembre, a las 14 horas mediante escrito dirigido al presidente del Parlamento, los votos particulares y enmiendas que se pretendan mantener para su debate y votación en el pleno.